



INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025 AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÍNDICE

Informe de la Delegación de Economía y Hacienda	4
Áreas Municipales	7
Área de Accesibilidad	8
Área de Alcaldía	11
Área de Asesoría Jurídica	14
Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.....	16
Área de Comunicación	21
Área de Cultura	23
Área de Deporte	32
Área de Derechos Sociales	42
Área de Educación	48
Área de Gestión de Fondos Europeos	52
Área de Igualdad de Oportunidades	55
Área de Innovación y Digitalización Urbana	60
Área de Juventud	65
Área de Movilidad	70
Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno	73
Área de Playas	80
Área de Recursos Humanos y Calidad	83
Área de Seguridad (Servicio de Extinción de Incendios)	86
Área de Servicios Operativos y Fiestas	89
Área de Sostenibilidad Medioambiental	93



Área de Turismo	99
Juntas Municipales de Distrito	104
Junta Municipal de Distrito 1 Centro	105
Junta Municipal de Distrito 2 Málaga Este	110
Junta Municipal de Distrito 3 Ciudad Jardín	114
Junta Municipal de Distrito 4 Bailén-Miraflores	118
Junta Municipal de Distrito 5 Palma-Palmilla	122
Junta Municipal de Distrito 6 Cruz de Humilladero	126
Junta Municipal de Distrito 7 Carretera de Cádiz	129
Junta Municipal de Distrito 8 Churriana	131
Junta Municipal de Distrito 9 Campanillas	136
Junta Municipal de Distrito 10 Puerto de la Torre	139
Junta Municipal de Distrito 11 Teatinos-Universidad	142
Agencias Públicas Administrativas y Organismos Autónomos	145
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	146
Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	150
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	152
Instituto Municipal de la Vivienda	157
Empresas Municipales y Fundaciones	160
Empresa Municipal de Agua, S.A.	161
Empresa Malagueña de Transporte, S.A.M	165
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	169
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. PROMÁLAGA ..	171
Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	174
Fundación Rafael Pérez Estrada	179



Asunto: Informe anual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 del Ayuntamiento de Málaga.

Con fecha 14 de febrero de 2025, mediante Resolución del Alcalde, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2025, con una previsión de subvenciones a conceder inicialmente de 43,54 millones de euros.

La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, de fecha 8 de noviembre de 2022, así como en el art 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el propio Plan Estratégico de 2025, prevén un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de los objetivos previstos en el Plan.

En concreto en el art 9.6 de la citada Ordenanza establece que "Anualmente y tras la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, los entes gestores remitirán a la concejalía competente en materia de economía y hacienda, antes del día 30 de abril, un informe anual de seguimiento y evaluación de la gestión de sus subvenciones, desviaciones respecto a lo recogido en el plan y grado en el que han alcanzado los objetivos previstos. La concejalía competente en materia de economía y hacienda, antes del 30 de junio, realizará un informe resumen anual consolidado de la evaluación del plan de todos los entes intervinientes que recoja porcentaje de ejecución, desviaciones respecto al Plan aprobado y grado de consecución de los objetivos. Dicho informe de evaluación anual será puesto en conocimiento de la Intervención General y se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local".

En cumplimiento de esta normativa, desde la Delegación de Economía y Hacienda, a través de su Secretaría Técnica, se han requerido informes-memorias a todas las Áreas y Distritos del Ayuntamiento de Málaga, Organismos, Empresas Municipales, Fundaciones y Consorcio.

1/3

Para una adecuada comprensión de los datos que se exponen en el presente informe anual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025, deben tenerse en cuenta los siguientes extremos:

Primero.- Este informe, al igual que los Planes anteriores, está referido a subvenciones **concedidas** y no a ejecutadas o pagadas, total o parcialmente, cuya información ya consta en la Liquidación del Presupuesto 2025. En algunos de los supuestos la no concesión en este ejercicio supone su traslado al ejercicio 2026, como ocurre en algunos proyectos de rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda.

Segundo.- Durante el ejercicio 2025 se han tramitado por esta Delegación de Economía y Hacienda 5 expedientes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025, por un importe total de 3.300.462,62 de euros.

Así mismo al realizar la evaluación se ha comprobado la existencia de otras modificaciones del Plan con un importe total de 489.879,86 euros.

Fundamentalmente las modificaciones al Plan sobre las que no se ha tramitado expediente han sido:

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	luT09ijxb9MIGyUIhFBJNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/06/2026 11:46:30
	Eva María López Rivas	Firmado	25/06/2026 10:43:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/luT09ijxb9MIGyUIhFBJNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Derechos Sociales, por importe de 273.758,93 euros, importe incorporado a través de una generación de crédito del Plan Concertado, para aumentar lo destinado a prestaciones a familias.

- IMFE por importe de 212.120,93 euros, importe procedente de incorporaciones de remanente de crédito y destinado a aumentar las ayudas del Programa Experiencias Laborales para el Empleo (EPES) y para Programas de inserción laboral.

Todo ello hace que el **importe total de modificaciones** realizadas sobre el Plan inicial ascienda a la cantidad de **3.790.342,48 euros**.

Tercero: Dentro de las modificaciones al Plan se encuentran recogidas nuevas subvenciones tanto nominativas, como excepcionales o de libre concurrencia y también, aunque en menor medida aumentos en proyectos o actuaciones que ya estaban previstas en el PES 2025.

Tras las consideraciones expuestas, el resumen final de evaluación del PES 2025 es el siguiente:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025 INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	LIBRE CONCURRENCIA		NOMINATIVAS		EXCEPCIONALES		TOTAL		
	PREVISTO	CONCEDIDO	PREVISTO	CONCEDIDO	PREVISTO	CONCEDIDO	PREVISTO	CONCEDIDO	
PLAN INICIAL	28.048.872,10	23.752.696,41	3.875.054,67	3.599.352,97	11.618.274,19	7.648.903,62	43.542.200,96	35.000.953,00	80,38%
TOTAL MODIFICACION	926.770,93	1.043.206,06	1.072.510,55	1.023.080,53	1.791.061,00	1.781.831,02	3.790.342,48	3.848.117,61	101,52%
TOTALES	28.975.643,03	24.795.902,47	4.947.565,22	4.622.433,50	13.409.335,19	9.430.734,64	47.332.543,44	38.849.070,61	82,08%

El importe total de subvenciones previstas (en el Plan y las modificaciones), en el ejercicio 2025 ha sido de **47.332.543,44** millones de euros, de las que se han **concedido**, **38.849.070,61** millones; lo que supone un **82,08 %**.

2/3

Las previsiones iniciales del Plan eran 43,54 millones, de los que se han concedido 35 millones, un 80,38 %.

Las modificaciones al Plan han sido de 3,79 millones de euros, de las que se han concedido 3,84 millones, un 101,52 % (esta ejecución es debida al efecto de disminuciones en algunas de las subvenciones inicialmente previstas).

El Plan Estratégico de Subvenciones ha sufrido modificaciones en un 8,70 % en cuanto a sus cantidades inicialmente previstas y en un 10,99 % en concedidas.

Por la cuantía de los importes concedidos destacamos:

- Derechos Sociales con 17.586.477,20 €
- Instituto Municipal de la Vivienda con 6.837.324,73 €
- Juventud con 2.533.133,56 €
- Innovación y Digitalización con 1.966.781,23 €
- Participación Ciudadana con 1.799.882,45 €
- IMFE con 1.144.462,93 €
- Cultura con 1.131.872,64 €
- Sostenibilidad Medioambiental con 929.369,66 €
- Deportes con 795.984,72 €
- PROMÁLAGA con 773.699,72 €
- EMASA con 531.352,32 €

Código Seguro De Verificación	luT09ijxb9MIGyUIhFBjNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/06/2026 11:46:30	
	Eva Maria López Rivas	Firmado	25/06/2026 10:43:53	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/luT09ijxb9MIGyUIhFBjNw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Educación con 491.872,54 €
- Servicios Operativos con 420.719,75 €

Las subvenciones concedidas se desglosan en:

- **Libre concurrencia:** 24,80 millones de euros, el 63,83 %.

- **Nominativas:** 4,62 millones de euros, el 11,90 %.

- **Excepcionales:** 9,43 millones de euros, un 24,28 %, se han concedido para atender actuaciones de interés público municipal ya sea de índole social, cultural, de promoción empresarial.

De las **subvenciones concedidas de forma excepcional** por importe de 9,43 millones de euros, hay que destacar 5,07 millones de euros concedidos por el Área de Derechos Sociales en prestaciones a familias; 1,92 millones del Instituto Municipal de la Vivienda sobre todo para rehabilitación como la de la Plaza San Martín o Carranque, 1,61 millones de euros concedidos por el Área de Innovación y Digitalización, fundamentalmente en un proyecto de ciberseguridad o los 0,51 millones de euros del fondo social de EMASA para ayudas a familias en riesgo de exclusión social.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

3/3

La Jefa de Sección de la Secretaría Técnica
de la Delegación de Economía y Hacienda

Fdo.: Eva María López Rivas

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	luT09ijxb9MIGyUIhFBJNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/06/2026 11:46:30
	Eva María López Rivas	Firmado	25/06/2026 10:43:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/luT09ijxb9MIGyUIhFBJNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREAS MUNICIPALES



ÁREA DE ACCESIBILIDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad

Área: Sección Accesibilidad

A. Objetivos generales:

- ☐ Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025, según el mismo fechado a 18 de diciembre de 2024.

B. Resumen importe total subvenciones concedidas 2025 173.076,14€

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia 120.688,14€
- Importe Subvenciones Nominativas: 52.388,00€

C. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

1/2

D. Subvenciones

D.1. En régimen de libre concurrencia:

- Convocatorias previstas y realizadas inicialmente en el PES 2025:
 - A.- Denominación: Convocatoria general para Entidades sin ánimo de lucro.
Línea 4
 - Importe inicial previsto: 120.000,00€.
 - Importe total concedido: 119.054,00€.
 - N.º Beneficiarios: 85 proyectos
 - Observaciones: En el momento de redactarse este informe, se encuentra en periodo de justificación.
 - B.- Denominación: Convocatoria Específica e subvenciones para el uso del taxi adaptado para personas con movilidad reducida 2024-2025
 - Importe inicial previsto: 7.000€
 - Importe total concedido: 1.634,14€
 - N.º Beneficiarios: 7
 - Observaciones:

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	zhtA+bGSg1KRxmzj15QqrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/05/2026 14:27:29
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	14/05/2026 13:50:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zhtA%2BbGSg1KRxmzj15QqrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:
 - o Denominación:
 - o Importe inicial previsto:
 - o Importe total concedido:
 - o N° Beneficiarios:
 - o Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2. Nominativas

- o Denominación: Cruz Roja Española CIF.: Q 2866001G
 - Importe inicial previsto: 42.388€
 - Importe total concedido: 42.388€
 - Beneficiarios: 691
- o Denominación: Asociación Provincial Síndrome de Down (Málaga) CIF: G29564739
 - Importe inicial previsto: 10.000€
 - Importe total concedido: 10.000€
 - Beneficiarios: 88

2/2

D.3. Subvención con carácter excepcional concedidas de forma directa:

- No previstas inicialmente en el PES 2025:
 - o Denominación:
 - Importe inicial previsto:
 - Importe total concedido:
 - Beneficiarios:

Málaga, a fecha de firma electrónica.
La Directora General del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.
Fdo.: M^a Dolores Auriolos Florido.

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES,
DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD.

Fdo.: Francisco Manuel Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	zhtA+bGSg1KRxmzj15QqrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/05/2026 14:27:29
	M ^a Dolores Auriolos Florido	Firmado	14/05/2026 13:50:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zhtA%2BbGSg1KRxmzj15QqrA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE ALCALDÍA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Área de Alcaldía

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025 por los siguientes motivos:

- En cuanto a la actividad denominada Cursos de Verano, desarrollada por la Fundación General de la Universidad de Málaga, se han realizado las actividades previstas de extensión universitaria y cultural, contribuyendo de forma clara a mejorar el conocimiento de la realidad y de los problemas de la actualidad que preocupan a los ciudadanos.
- En lo referido al Proyecto Málaga Metrópolis Global, desarrollado por la Fundación CIEDES, se inició en 2024 y responde a la realidad de Málaga como una gran metrópolis que crece en población, actividad económica, demanda de recursos naturales y dinámica social, y que debe hacer frente desde lo local a retos globales. Para ello, el proyecto continuó en 2025 con el impulso de un conjunto de actividades dirigidas a generar información ordenada y digitalizada de todo el espacio metropolitano, facilitar espacios y estructuras de gobernanza entre los municipios y con las administraciones supralocales, con la celebración de dos sesiones de grupos de expertos y dos foros de técnicos municipales en las temáticas de Salud e Infraestructuras Verdes y Azules y de Educación y Formación, celebrando dos Foros de Alcaldes, uno por cada temática y con la elaboración de un libro "Málaga Metrópolis Global", como resumen de los trabajos realizados en el proyecto durante 2024 y 2025 y a modo de Agenda Metropolitana.

1/2

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 0 €

Importe Subvenciones nominativas: 57.000 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025: 0 €
- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025: 0 €

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	VSbw3K2IjYu8zZjSr7MwMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	27/04/2026 13:30:21
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	27/04/2026 09:05:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VSbw3K2IjYu8zZjSr7MwMw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.2.- NOMINATIVAS: 57.000 €

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

1) Denominación: **"Cursos de Verano en la Ciudad de Málaga"**

Importe inicial previsto: 25.000 €

Importe total concedido: 25.000 €

Beneficiarios: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CIF.: G29817301.

Observaciones:

2) Denominación: **"Proyecto Málaga Metrópolis Global"**

Importe inicial previsto: 32.000 €

Importe total concedido: 32.000 €

Beneficiarios: FUNDACIÓN CIEDES, CIF: G29682614

Observaciones:

- NO previstas inicialmente en el PES 2025: 0 €

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

2/2

- Previstas inicialmente en el PES 2025: 18.000 €

Denominación: -----

Importe inicial previsto: 18.000 €

Importe total concedido: 0 €

Beneficiarios: Ninguno

Observaciones: No se concedió.

- NO previstas inicialmente en el PES 2025: 0 €

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

CONFORME
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.-Manuel Jiménez Rodríguez

LA DIRECTORA GENERAL DE ALCALDÍA
Fdo.- M^a Luisa Alonso Serrano

Código Seguro De Verificación	VSbw3K2IjYu8zZjSr7MwMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	27/04/2026 13:30:21
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	27/04/2026 09:05:04
Observaciones			Página 2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VSbw3K2IjYu8zZjSr7MwMw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ASESORÍA JURÍDICA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Área: Asesoría Jurídica

RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones nominativas concedidas: 0€

SUBVENCIONES:

NOMINATIVAS:

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Subvención nominativa al Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (ICA Málaga con CIF Q2963001I)

Importe inicial previsto: 3.000.-€

Importe total concedido: 0€

1/1

Beneficiario:

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME,
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.- Carlos María Conde O'Donnell

EL TITULAR DE ASESORÍA JURÍDICA,

Fdo.- Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	oAYXaBKTJX/fHE5Zraw6/Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa		Firmado	24/04/2026 14:30:26
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oAYXaBKTJX%2FfHE5Zraw6%2FQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			







ÁREA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos inicialmente previstos en el PES 2025 por los siguientes motivos:

El importe finalmente concedido en régimen de libre concurrencia en el ámbito de la línea 6 y 7 de la Convocatoria de Subvenciones es prácticamente el previsto en el PES2025, por lo que se entiende cumplidos los objetivos inicialmente previstos, más teniendo en cuenta que los importes a conceder obedecen a la puntuación obtenida por cada uno de los proyectos presentados según los criterios de valoración contenidos en las Bases de la Convocatoria y que no se pueden cuantificar con anterioridad. El número de beneficiarios ha aumentado, así como el de proyectos subvencionados con respecto a convocatorias anteriores.

Por otro lado, de las subvenciones nominativas previstas inicialmente se han concedido todas. A esto hay que añadir la concesión de una subvención nominativa no prevista inicialmente y que fue incorporada en el 2º expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.

1/4

Por último, no se ha concedido ninguna subvención de carácter excepcional en dicho ejercicio.

En definitiva, se han cumplido los objetivos inicialmente previstos en el PES 2025, dado que de los 84.108,77 € estimados, se han concedido un total de 82.956,03 €.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 56.886,03 €

Importe Subvenciones nominativas: 26.070,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	CQ4hoEMK8wPs2KJQQ+0+NQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	29/04/2026 13:54:46
	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	29/04/2026 13:40:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CQ4hoEMK8wPs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

- Denominación: CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. LÍNEA 6 (CONSUMO)

- Importe inicial previsto: 20.000,00 €
- Importe total concedido: 17.504,00 €
- N.º Beneficiarios: 3 Asociaciones de Consumidores (Total 6 proyectos)
- Observaciones: Si bien el importe de que se disponía para destinarlo en la convocatoria de subvenciones era de 20.000 €, no se ha concedido en su totalidad habida cuenta de que, una vez valorados los proyectos presentados, se otorgó la correspondiente subvención a cada uno de ellos en atención a la puntuación obtenida según los criterios de valoración contenidos en las Bases de la Convocatoria.

- Denominación: CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, LÍNEA 7 (COMERCIO)

2/4

- Importe inicial previsto: 40.000,00 €
- Importe total concedido: 39.382,03 €
- N.º Beneficiarios: 8 Federaciones, Asociaciones de Comerciantes y Centros Comerciales Abiertos. (Total 10 proyectos)
- Observaciones: Si bien el importe de que se disponía para destinarlo en la convocatoria de subvenciones era de 40.000 €, no se ha concedido en su totalidad habida cuenta de que, una vez valorados los proyectos presentados, se otorgó la correspondiente subvención a cada uno de ellos en atención a la puntuación obtenida según los criterios de valoración contenidos en las Bases de la Convocatoria.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Código Seguro De Verificación	CQ4hoEMK8wPs2KJQQ+0+NQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	29/04/2026 13:54:46
	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	29/04/2026 13:40:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CQ4hoEMK8wPs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación	Proyecto	Importe inicial previsto	Importe total concedido
Asociación de Celíacos de Málaga (ACEMA) G-92882364	Campaña de seguimiento y control in situ de establecimientos de restauración y comedores escolares dentro de la iniciativa "Málaga sin Gluten". 2025.	2.000 €	2.000 €
Asociación Andaluza de Alergia a Alimentos (AVANZAX) G-56011000	Actuaciones formativas e informativas sobre la gestión de los alérgenos en los centros formativos y de restauración del municipio de Málaga. 2025	2.000 €	2.000 €
Asociación Club de Marketing Málaga. G-92958586	Premios Marketing Málaga	2.000 €	2.000 €
Asociación de Mujeres Profesionales y Empresarias de Málaga (AMUPEMA) G-29892031	Jornadas/Actuaciones de apoyo al tejido empresarial femenino	1.800 €	1.800 €
Asociación de Comercios de Echeverría del Palo (ACEP) G-05280540	Vive Echeverría	12.000 €	12.000 €

3/4

Importe inicial previsto: 19.800,00 €

Importe total concedido: 19.800,00 €

Beneficiarios: 5

Observaciones:

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Asociación	Proyecto	Importe inicial previsto modificación PES	Importe total concedido
Asociación de Comerciantes, Autónomos y Empresarios del Puerto de la Torre (ACAEP) G16479958	Color en el Puerto	6.270,00 €	6.270,00 €

Código Seguro De Verificación	CQ4hoEMK8WPs2KJQQ+0+NQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	29/04/2026 13:54:46		
	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	29/04/2026 13:40:48		
Observaciones			Página		3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CQ4hoEMK8WPs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Importe inicial previsto: 6.270,00 €

Importe total concedido: 6.270,00 €

Beneficiario: 1

Observaciones: Se aprobó la dotación presupuestaria en el 2º expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025. La concesión de estas subvenciones requirió de la modificación previa del Plan Estratégico de Subvenciones.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS ECONÓMICAS A ASOCIACIONES sin ánimo de lucro donde se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. A concretar durante el ejercicio 2025.

Importe inicial previsto: 4.308,77 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: 0

4/4

Observaciones: (

- NO previstas inicialmente en el PES 2025: NINGUNA

En Málaga, a la fecha de firma electrónica

El Director General de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial,

Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza

CONFORME

La Concejala Delegada de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial

Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	CQ4hoEMK8wPs2KJQQ+0+NQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	29/04/2026 13:54:46
	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	29/04/2026 13:40:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CQ4hoEMK8wPs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE COMUNICACIÓN



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Gobierno de Presidencia

Área de Comunicación

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 11.000,00 €

Importe Subvenciones nominativas: 0,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

1/1

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: XVI PREMIOS DE PERIODISMO CIUDAD DE MÁLAGA

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 11.000,00 €

Nº Beneficiarios: 3 premiados según la convocatoria de la XVI Edición de los Premios.

Observaciones: Se incrementó el importe de la dotación de los Premios en 1.000 euros por el patrocinio obtenido.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME

EL COORDINADOR GENERAL GERENTE

EL COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN

Fdo.- Manuel Jiménez Rodríguez

Fdo.- Fdo.- Jesús Espino González

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	fh/UD2BCrXNDBsXVNQ9pbw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez			Firmado	07/05/2026 09:49:46
	Jesús Espino González			Firmado	07/05/2026 08:40:10
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fh%2FUD2BCrXNDBsXVNQ9pbw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





ÁREA DE CULTURA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Fomento del Empleo y Juventud

A. OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2025 por los siguientes motivos:

- Se han tramitado subvenciones no previstas en el PES inicial.

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

- Algunas entidades beneficiarias no han solicitado las subvenciones.
- Algunas entidades beneficiarias han justificado de forma incorrecta.

B. RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 401.725,48 €
- Importe Subvenciones nominativas: 651.165,61 €
- Importe Subvenciones excepcionales: 78.981,55 €

1/6

C. SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D. SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

1.- Denominación: Actividades culturales para el fomento y desarrollo de la cultura en nuestra ciudad y actividades culturales

Importe inicial previsto: 80.000,00 €

Importe total concedido: 76.802,00 €

Nº Beneficiarios: 46

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): se ha tramitado 1 desistimiento, dos devoluciones voluntarias, iniciados dos expedientes de reintegro.

Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal, 23.
29001 Málaga (Archivo Municipal)

+34 951 926 051
Info.cultura@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	WDzmEyAagnYNcviB+N9+dQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/05/2026 11:15:53
Firmado Por	Susana Martín Fernández		Firmado		13/05/2026 09:21:45
Observaciones	María Ana Pineda Carbó		Página		1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WDzmEyAagnYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





2.- Actividades culturales para el fomento y desarrollo de la cultura en nuestra ciudad y actividades culturales para proyectos culturales de hasta 5.000,00 €

Denominación: Actividades culturales para el fomento y desarrollo de la cultura en nuestra ciudad y actividades culturales para proyectos culturales de hasta 5.000,00 €

Importe inicial previsto: 22.500,00 €, mediante 6º expediente PTC.

Importe total concedido: 7.853,00 €

Nº Beneficiarios: 3

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

3.- Denominación: Convocatoria pública de subvenciones dirigida a las cofradías y hermandades incluidas en la Agrupación de Cofradías de Málaga

Importe inicial previsto: 90.000,00€

Importe total concedido: 85.609,68 €

Nº Beneficiarios: 39

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

4.- Convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas privadas del sector cultural y creativo para la realización de proyectos culturales 2/6

Importe inicial previsto: 40.000,00€

Importe total concedido: 27.800,00 €

Nº Beneficiarios: 3

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

• Otras subvenciones en régimen de concurrencia

1.-Concursos y premios: CERTAMEN POESIA PARA ESCOLARES "POETAS DEL 27"

Denominación: Certamen poesía "Poetas del 27"

Importe inicial previsto: 3.001,86 €

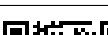
Importe total concedido: 3.000,00 €

Beneficiarios: 12 ganadores alumnos + 12 profesores = 24 premios

Observaciones:

2.-Concursos y premios: PREMIO MALAGA NOVELA

Código Seguro De Verificación	WDzmEyAagnYNcviB+N9+dQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández		Firmado	13/05/2026 11:15:53
	María Ana Pineda Carbó		Firmado	13/05/2026 09:21:45
Observaciones			Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WDzmEyAagnYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Denominación: Premio Málaga Novela

Importe inicial previsto: 25.000,00 €

Importe total concedido: 25.000,00 €

Beneficiarios: 1

Observaciones:

3.-Concursos y premios: PREMIO MALAGA ENSAYO

Denominación: Premio Málaga Ensayo

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 10.000,00 €

Beneficiarios: 1

Observaciones:

4.-Premio Málaga Premio poesía Alcántara

Denominación: Premio Málaga Premio poesía Alcántara

Importe inicial previsto: 6.000,00 € metálico, 580,80 € en especie.

3/6

Importe total concedido: 6.580,80 €.

Beneficiarios: 1

Observaciones:

5.-Convocatoria para cubrir plazas de becarios educandos Banda Municipal de Música

Denominación: Becarios educandos Banda Municipal de Música

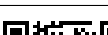
Importe inicial previsto: 97.200,00 €

Importe total concedido: 136.080,00 €, a pagar durante un plazo de 3 años, durante las anualidades 2025-2028

Beneficiarios: 7

Observaciones: el importe concedido se paga en anualidades de la siguiente forma:

Anualidad	Importe
2025	30.240,00 €

Código Seguro De Verificación	WDzmEyAagnYNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	13/05/2026 11:15:53	
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	13/05/2026 09:21:45	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WDzmEyAagnYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2026	45.360,00 €
2027	45.360,00 €
2029	15.120,00 €

6.- Convocatoria beca artística malagueña en la Casa de Velázquez 2025-2026

Denominación: Beca artística malagueña en la Casa de Velázquez 2025-2026

Importe inicial previsto: 23.000,00 €.

Importe total concedido: 23.000,00 €.

Beneficiarios: 1

Observaciones:

7.- Otras convocatorias de premios

Denominación: Otras convocatorias de premios

Importe inicial previsto: 17.000,00 €.

Importe total concedido: 0,00 €.

Beneficiarios: 0

4/6

Observaciones:

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

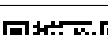
Observaciones:

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025

En el PES inicial de 2025 estaban previstas por importe de 289.300,00 € cuales se han concedido 288.652,18 €.

Se adjunta documento Anexo con su desglose y detalle.

Código Seguro De Verificación	WDzmEyAagnYNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	13/05/2026 11:15:53	
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	13/05/2026 09:21:45	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WDzmEyAagnYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **NO previstas inicialmente en el PES 2025:**

Subvenciones nominativas no previstas inicialmente en el PES 2025 aprobadas por Modificación de créditos, así como la modificación de subvenciones nominativas previstas inicialmente aprobadas por Modificación de créditos: el importe previsto a conceder asciende a 387.312,20 €. El importe concedido asciende a 362.513,43 €.

Se adjunta documento Anexo con su desglose y detalle.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- **Previstas inicialmente en el PES 2025:**

Denominación: Realización de actividades culturales

Importe inicial previsto: 29.981,98 €

Importe total concedido: 20.859,56 €

Beneficiarios: 3

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): se han otorgado las siguientes subvenciones de carácter excepcional para la realización de actividades culturales:

Beneficiario	CIF	Actividad	Importe
Sociedad Malagueña de Astronomía	G29048154	Exposición 50 años de astronomía en Málaga	1.500,00 €
Fundación Musical Málaga	G92618545	Recitales en el Cementerio de San Miguel	6.739,48 €
Fundación Musical Málaga	G92618545	Ciclo de conciertos en Sala María Cristina	12.620,08 €

5/6

- **-No previstas inicialmente en el PES 2025:**

1.- XVI Ciclo de conciertos didácticos 2025

Denominación: XVI Ciclo de conciertos didácticos 2025

Importe inicial previsto: 9.409,47 €

Importe total concedido: 9.409,47 €

Beneficiario: Fundación Musical Málaga

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 20 de junio de 2025

Código Seguro De Verificación	WDzmEyAagnYNcviB+N9+dQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/05/2026 11:15:53
Firmado Por	Susana Martín Fernández		Firmado		13/05/2026 09:21:45
Observaciones	María Ana Pineda Carbó		Página		5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WDzmEyAagnYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





2.- XIX Premio Fundación Musical de Málaga 2025

Denominación: XIX Premio Fundación Musical de Málaga 2025

Importe inicial previsto: 15.488,72 €

Importe total concedido: 15.488,72 €

Beneficiario: Fundación Musical Málaga

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 10 de octubre de 2025

3.- Exposición "Mujeres al volante"

Denominación: Exposición "Mujeres al volante"

Importe inicial previsto: 3.223,80 €

Importe total concedido: 3.223,80 €

Beneficiario: MAGA MUSEO

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 9 de diciembre de 2025

4.- Becas talento Fundación Málaga en artes escénicas (curso 2024-2025)

6/6

Denominación: Becas talento Fundación Málaga en artes escénicas (curso 2024-2025)

Importe inicial previsto: 30.000,00 €

Importe total concedido: 30.000,00 €

Beneficiario: Fundación Málaga

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc): aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 9 de diciembre de 2025

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA
Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo.- Maria Ana Pineda Carbó

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA Y
PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo.- Susana Martín Fernández.

Código Seguro De Verificación	WDzmEyAagnYNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	13/05/2026 11:15:53
	María Ana Pineda Carbó	Firmado	13/05/2026 09:21:45
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WDzmEyAagnYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nominativas PES inicial							Modificaciones		
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Exp modif. PES	Nº Beneficiarios	Concedido	
Agrupación de Cofradías Semana Santa de Málaga	R2900351D	Seguridad Semana Santa	01.3349.48900	4001	80.000,00 €	1 PES	1	80.000,00 €	
Real Academia Bellas Artes San Telmo	R2900351D	Fomento y difusión Bellas Artes en	01.3349.48900	4001	18.000,00 €	1 PES	1	18.000,00 €	
Agrupación Congregación Hermandades y Cofradías de Gloria	R2900388F	Actividades concretas de la Hermandad y difusión	01.3349.48900	4001	16.500,00 €	1 PES	1	16.500,00 €	
Agrupación Congregación Hermandades y Cofradías de Gloria	R2900388F	Apoyo a las cofradías agrupadas	01.3349.48900	4001	25.000,00 €	1 PES	1	25.000,00 €	
Ateneo de Málaga	G29060431	Actividades Culturales del Ateneo	01.3349.48900	4001	6.000,00 €	1 PES	1	6.000,00 €	
Asociación Alianza Francesa de Málaga	G29548666	Festival de Cine Francés y actividades	01.3349.48900	4001	16.200,00 €	1 PES	1	16.200,00 €	
Asociación Cultural de Teatro Griego y Romano de Málaga (ACUTEMA)	G92335983	Realización del teatro Grecolatino	01.3349.48900	4001	3.600,00 €	1 PES	1	3.600,00 €	
Congregación Patronos de Málaga San Ciriaco y Santa Paula	R2900469D	Desfile procesional de los Santos Patronos por la ciudad	01.3349.48900	4001	1.300,00 €	1 PES	1	1.300,00 €	
Peña Recreativa Trinitaria	G29183944	Concurso de Saetas Ciudad de Málaga	01.3349.48900	4001	5.000,00 €	1 PES	1	5.000,00 €	
Asociación Irreconciliables Festival de Poesía de Málaga	G93538056	Festival de Poesía de Málaga	01.3349.48900	4001	11.000,00 €	1 PES	1	11.000,00 €	
Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de Málaga MAGA	G42900001	Actividades de la Asociación de las Galerías	01.3349.48900	4001	11.000,00 €	1 PES	1	11.000,00 €	
Asociación de Artistas Plásticos APLAMA	G29823093	Exposiciones en la Sala Barbadillo	01.3349.48900	4001	12.000,00 €	1 PES	1	12.000,00 €	
Asociación Feria del Libro de Málaga	G93246601	Feria del Libro	01.3349.48900	4074	63.700,00 €	1 PES	1	63.292,32 €	
Fundación Manuel Alcántara	G92893395	Actividades de difusión de la obra del	01.3349.48900	4070	20.000,00 €	1 PES	1	19.759,86 €	
					289.300,00 €				
					288.652,18 €				

Nominativas no incluidas en PES inicial							Inclusión en expediente modif. presupuestaria	Exp modif. PES	Nº Beneficiarios	Concedido
Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga	R2900351D	establecimiento de la señal televisiva única de la Semana Santa de Málaga	01.3349.48900	4001	127.050,00 €	2 MC	2 PES	2 PES	1	127.050,00 €
Fundación Internacional para la Libertad	G83580779	Escritores	01.3349.48900	4001	25.000,00 €	2 MC	2 PES	2 PES	1	25.000,00 €
Asociación Cultural Transdisciplina	G93638302	Folk	01.3349.48900	4001	- €	2 MC	2 PES, 5 PES	0	- €	
World Spanish Guitar Foundation	G70837406	Festival de la Guitarra "Ciudad de	01.3349.48900	4001	20.000,00 €	2 MC	2 PES	2 PES	1	20.000,00 €
Asociación Alianza Francesa de Málaga	G29548666	Ampliación Festival de cine Francés	01.3349.48900	4001	33.800,00 €	2 MC	2 PES	2 PES	1	33.800,00 €
Asociación Cultural Musical Banda de Música Cruz del Humilladero	G92216944	Certamen Nacional de Bandas de Música "Ciudad de Málaga"	01.3349.48900	4001	4.000,00 €	FONDOS PROPIOS	2 PES	2 PES	1	4.000,00 €
Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Soledad	R2900309B	Dulce Nombre - Concierto Benéfico	01.3349.48900	4001	3.200,00 €	FONDOS PROPIOS	2 PES	2 PES	1	606,80 €
Virgen de los Dolores Churrinana	G2900357A	restauración de la imagen de la virgen	01.3349.78000	4001	5.287,70 €	3 MC	4 PES	4 PES	1	4.758,93 €
Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga	R2900351D	ampliación seguridad	01.3349.48900	4001	70.000,00 €	3 MC	4 PES	4 PES	1	70.000,00 €

Blanca Machuca Casares	44580898K	Cuevas de El Palo	01.3349.47900	4001	6.000,00 €	3 MC	4 PES	1	5.674,20 €
Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y Ntra Sra. De la Caridad	R2900353J	restauración de la cruz	01.3349.78000	4001	12.000,00 €	3 MC	4 PES	1	12.000,00 €
Fundación Hispania Música	G 93233310	programa divulgación musical	01.3349.48900	4001	50.000,00 €	3 MC	4 PES	1	50.000,00 €
Federación Malagueña de Peñas, Centros culturales	V29107117	Restauración del legado Café Chinitas	01.3349.78000	4001	3.593,00 €	3 MC	4 PES	0	- €
Ipsa Ratio, S.L.	B93458073	Ars Textum, jornada "Diálogos entre artesanía y arte contemporáneo"	01.3349.47900	4001	20.267,50 €	FONDOS PROPIOS	5 PES	1	9.623,50 €
Real Club Mediterráneo CIF	V29031762	V Certamen Nacional de Pintura "Real Club Mediterráneo"	01.3349.48900	4001	3.000,00 €	4 MC	5 PES	0	- €
Asociación Andaluza de Diseñadores	G41266206	Transferencias Design Málaga	01.3349.48900	4001	4.114,00 €	4 MC	5 PES	0	- €
					387.312,20 €				
					0 362.513,43 €				

Código Seguro De Verificación	DD+1XgaYKC4Xho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	13/05/2026 11:15:54
Observaciones	María Ana Pineda Carbó	Firmado	13/05/2026 09:21:47
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DD%2B1XgaYKC4Xho8DUCwonQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE DEPORTE



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

DELEGACIÓN DE DEPORTE

ÁREA DE DEPORTE

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025, en todas las líneas correspondientes a las subvenciones de concurrencia competitiva, salvo la correspondiente al **Fomento del fútbol base** "Ayuda a Clubes de Fútbol para el fomento del fútbol base y el fomento de la actividad física" que no se hizo convocatoria.

En los Expedientes II y IV de Modificación de Créditos se incluyeron siete subvenciones nominativas y dos subvenciones directas excepcionales que no estaban previstas inicialmente.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 795.984,72 €

Desglose importes concedidos:

B.1.- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 158.621,52 €

- Línea 1: 11.399,99 €
- Línea 2: 11.860,68 €
- Línea 3: 26.145,38 €
- Línea 4: 19.902,54 €
- Organización Eventos: 19.440,80 €
- Becas:
 - Línea 1 24.659,79 €
 - Línea 2 26.340,21 €
- Alquileres: 18.872,13 €

1/9

B.2.- Importe Subvenciones nominativas: 631.413,20 €

B.3.- Importe Subvenciones excepcionales: 5.950,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

No se realizan sugerencias

D.- SUBVENCIONES:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.1.- LIBRE CONCURRENCIA

D.1.1.- Denominación: Línea 1: sufragar los gastos derivados de la participación de clubes malagueños en las competiciones por equipos de categorías máxima y submáximas nacionales en categoría absoluta.

Importe inicial previsto: 11.500,00 €
Importe total concedido: 11.399,99 €
Nº Beneficiarios: 3

Observaciones: En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinada a sufragar gastos derivados de la participación de clubes malagueños en las competiciones por equipos de categoría máxima y submáxima en un sistema de liga regular o por concentración de deportes colectivos, se han presentado un total de tres (3) solicitudes.

Los beneficiarios han presentado la justificación de las subvenciones, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se han cumplido los objetivos iniciales relativos al apoyo y financiación a clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro en la participación en ligas de categoría máxima y submáxima de deportes colectivos.

D.1.2.- Denominación: Línea 2 a 4.- Destinadas a sufragar los gastos asociados a la organización de una escuela deportiva de base e iniciación a la competición en el municipio de Málaga

2/9

Importe inicial previsto: 68.750,00 €
Importe total concedido: 57.908,60 €
Nº Beneficiarios: 31

DESGLOSE

Línea 2

Importe inicial previsto: 15.000,00 €
Importe total concedido: 11.860,68 €
Nº Beneficiarios: 8

Observaciones: En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a sufragar gastos inherentes a la organización de escuelas deportivas de base e iniciación a la competición (línea 2), se han recibido un total de diez (10) solicitudes. De estas, dos (2) han sido excluidas por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Los beneficiarios han presentado la justificación de las subvenciones, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil (5 a 15 años); potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

Línea 3.-

Importe inicial previsto: 33.750,00 €

Importe total concedido: 26.145,38 €

Nº. Beneficiarios: 11

Observaciones: En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a sufragar gastos inherentes a la organización de escuelas deportivas de base e iniciación a la competición (línea 3), se han recibido un total de dieciséis (16) solicitudes. De estas, cinco (5) han sido excluidas por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Los beneficiarios han presentado la justificación de las subvenciones, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, siguiendo la "*Guía General de Justificación de Subvenciones*" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil (5 a 15 años); potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

3/9

Línea 4.

Importe inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 19.902,54 €

Nº Beneficiarios: 6

Observaciones: En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a sufragar gastos inherentes a la organización de escuelas deportivas de base e iniciación a la competición (línea 4), se han recibido un total de seis (6) solicitudes.

Los beneficiarios han presentado la justificación de las subvenciones, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, siguiendo la "*Guía General de Justificación de Subvenciones*" remitida por la Intervención General Municipal. Actualmente, una (1) de esas solicitudes continúa en proceso de justificación del proyecto. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se ha cumplido los objetivos iniciales relativos: a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil (5 a 15 años); potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

D.1.3.- Denominación: Subvención alquileres y otros gastos. Ayuda al pago de alquileres de espacios deportivos y otros gastos asociados para clubes del municipio que participan en competiciones oficiales a nivel provincial, regional o nacional.

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones	Página 3/9		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importe inicial previsto: 19.980 €
Importe total concedido: 18.872,13 €
Nº Beneficiarios: 17

Observaciones: En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva referenciada, se han presentado un total de veinte (20) solicitudes dentro del plazo previsto.

Dos (2) solicitudes se excluyen por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Uno (1) de los beneficiarios no justifica en el período establecido la subvención concedida y ésta no se hace efectiva.

Los beneficiarios justifican las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se han cumplido los objetivos iniciales relativos, como es el apoyo a Clubes deportivos que participan en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional

D.1.4.- Denominación: *Becas*. dirigida a deportistas individuales hasta 25 años con proyección internacional y a participantes en campeonatos mundiales, europeos, olimpiadas o ligas/juegos mundiales en categoría absoluta.

4/9

Importe Inicial previsto: 51.000,00 €
Importe total concedido: 51.000,00 €
Nº Beneficiarios : 24

DESGLOSE

Línea 1: Becas deportistas proyección internacional. Ayuda a deportistas individuales de alta competición con proyección internacional, en cualquiera de las categorías establecidas en la convocatoria.

Importe Inicial previsto: 31.000,00 €
Importe total concedido: 24.659,79 €
Nº Beneficiarios : 16

En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, referente a deportistas individuales con proyección internacional, se han presentado un total de 22 solicitudes, quedando excluidas tres (6) solicitudes por incumplimiento de alguno de los apartados recogidos en la convocatoria.

Los beneficiarios justifican las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se han cumplido los objetivos iniciales relativos, como el apoyo a deportistas individuales de alta competición (al menos una vez internacional con la selección española de su deporte) y con

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





proyección internacional lo que puede ayudar a consolidar a estos deportistas en la élite nacional e internacional

Línea 2: Becas deportistas de especialidades individuales que hayan sido internacionales en Campeonatos del Mundo, Campeonato de Europa o Ligas Mundiales y/o Europeas, en categoría absoluta y haber sido finalistas (1º a 8º puesto)

Importe Inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 26.340,21 €

Nº Beneficiarios : 8

Conforme al artículo 9 de la convocatoria, "CRITERIOS DE VALORACIÓN" si hubiese un sobrante de crédito en alguna de las líneas de la presente convocatoria, esté será distribuido entre los beneficiarios que no hayan accedido a la cuantía máxima a otorgar, dividiendo la cantidad sobrante entre el total de los puntos conseguidos por todos los beneficiarios, sin sobrepasar la cuantía máxima a otorgar en cada una de las líneas.

Siendo que, en aplicación del citado artículo, para aquella línea cuyo total superen el máximo antes indicado, el importe estimado para cada línea podrá verse incrementado con el sobrante resultante de la otra línea.

En este caso la Línea 2 se ha visto incrementada en 6.340,21 €, sobrante del crédito de la Línea 1.

En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, referente a deportistas individuales con proyección internacional, se han presentado un total de 8 solicitudes.

5/9

Los beneficiarios justifican las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se han cumplido los objetivos iniciales relativos, como el apoyo a deportistas individuales de alta competición (al menos una vez internacional con la selección española de su deporte) y con proyección internacional lo que puede ayudar a consolidar a estos deportistas en la élite nacional e internacional.

D.1.5.- Denominación: Organización de eventos. Ayuda a Organizadores de eventos y pruebas deportivas en el municipio de Málaga para el fomento de la actividad física y deportiva y la participación de la ciudadanía sin exclusiones.

Importe Inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 19.440,80 €

Nº Beneficiarios : 12

Observaciones: En el ámbito de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva referenciada, se han presentado un total de trece (13) solicitudes dentro del plazo previsto. Una (1) solicitud se excluye por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones	Página		5/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los beneficiarios justifican las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

D.1.6.- Fomento del fútbol base.

Denominación: Fomento del fútbol base. Ayuda a Clubes de Fútbol para el fomento del fútbol base y el fomento de la actividad física.

Importe Inicial previsto: 150.000,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Nº Beneficiarios : 0

Observaciones: No se ha realizado en el año 2025 una convocatoria general para esta subvención.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

D.2.1.- Denominación: Escuela Deportiva de Espeleología

Importe inicial previsto: 4.500,00 €

Importe total concedido: 4.233,69 €

Beneficiario: Federación Andaluza de Espeleología

D.2.2.- Denominación: Escuela Deportiva de Karate

Importe inicial previsto: 4.500,00 €

Importe total concedido: 4.500,00 €

Beneficiario: Federación Andaluza de Karate

D.2.3.- Denominación: Escuela Deportiva de Baloncesto

Importe inicial previsto: 3.000,00 €

Importe total concedido: 3.000,00 €

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto. Delegación de Málaga

D.2.4.- Denominación: Alquiler de instalaciones deportivas específicas para la actividad de Rugby

Importe inicial previsto: 15.000,00 €

Importe total concedido: 15.000,00 €

Beneficiario: Club Rugby Málaga

D.2.5.- Denominación: Alquiler de instalaciones deportivas específicas para la actividad de Gimnasia Artística

Importe inicial previsto: 70.000,00 €

Importe total concedido: 70.000,00 €

Beneficiario: Club Malaca de Gimnasia Artística

D.2.7.- Denominación: Torneo de Golf Green Solidario

Importe inicial previsto: 4.000,00 €

Importe total concedido: 4.000,00 €

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Beneficiario: Fundación Malagueña de Asistencia a Enfermos de Cáncer (FMAEC)

D.2.8.- Denominación: Alquiler de instalaciones y otros gastos asociados

Importe inicial previsto: 479.000,00 €

Importe total concedido: 479.000,00 €

Beneficiario: Federación Andaluza de Natación

Todos los beneficiarios justificaron las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se han cumplido los objetivos iniciales relativos: a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil, potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

D.2.6.- Denominación: Organización de jornada/taller de Capoeira

Importe inicial previsto: 1.500,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiario: Asociación Cultural y Deportiva Arte de Brasil

Observaciones: La entidad beneficiaria de esta subvención nominativa renuncia a la misma.

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

7/9

1.- Denominación: Subvención nominativa extraordinaria a favor del CD Arco Club Málaga

Importe inicial previsto: 2.000,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiario: Club Deportivo Arco Club Malaka

Observaciones: Subvención incluida en el II Expediente de Modificación de Créditos 2025 para la reparación de la cubierta de las instalaciones deportivas en las que se desarrollan su actividad deportiva. La entidad beneficiaria de esta subvención nominativa renuncia a la misma.

2.- Denominación: Subvención nominativa Club Deportivo Malacitano Futsal

Importe inicial previsto: 13.000,00 €

Importe total concedido: 13.000,00 €

Beneficiario: Club Deportivo Malacitano Futsal

Observaciones: Subvención incluida en el II Expediente de Modificación de Créditos 2025 para sufragar los gastos ocasionados por su participación en la temporada 2024/2025 en la 2ª División B del Fútbol Sala Nacional

3.- Denominación: Subvención Nominativa al Club Balonmano Ciudad de Málaga

Importe inicial previsto: 9.500,00 €

Importe total concedido: 9.500,00 €

Beneficiario: Club Balonmano Ciudad de Málaga.

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: Subvención incluida en el II Expediente de Modificación de Créditos 2025, para sufragar los gastos ocasionados por los viajes, arbitrajes y alquiler de instalaciones para entrenamientos y partidos oficiales de la temporada 2025/2025

4.- Denominación: Subvención nominativa a favor del Club Deportivo Málaga 91

Importe inicial previsto: 15.000,00 €

Importe total concedido: 12.352,90 €

Beneficiario: Club Deportivo Málaga 91

Observaciones: Subvención incluida en el IV Expediente de Modificación de Créditos 2025, atender la subida experimentada por el alquiler de las instalaciones deportivas y otros gastos asociados a la participación en las competiciones federadas del año 2025.

5.- Denominación: Subvención nominativa a favor del Club Deportivo Waterpolo Málaga

Importe inicial previsto: 6.000,00 €

Importe total concedido: 6.000,00 €

Beneficiario: Club Waterpolo Málaga

Observaciones: Subvención incluida en el IV Expediente de Modificación de Créditos 2025, sufragar parte de los sobrecostos por el alquiler de instalaciones deportivas acuáticas del municipio y provincia.

6.- Denominación: Subvención nominativa a favor del Club Deportivo Natación Inacua Málaga

Importe inicial previsto: 8.000,00 €

Importe total concedido: 5.826,61 €

Beneficiario: Club Deportivo Natación Inacua

8/9

Observaciones: Subvención incluida en el IV Expediente de Modificación de Créditos 2025, sufragar parte de los sobrecostos por el alquiler de instalaciones deportivas acuáticas del municipio y provincia.

7.- Denominación: Subvención nominativa a favor del Club Deportivo Miramar

Importe inicial previsto: 5.000,00 €

Importe total concedido: 5.000,00 €

Beneficiario: Club Deportivo Miramar

Observaciones: Subvención incluida en el IV Expediente de Modificación de Créditos 2025, para sufragar parte de los gastos ocasionados por la adquisición de material técnico y vestuario para las deportistas del Club Deportivo Miramar participantes en la Liga Nacional Iberdrola de Gimnasia Rítmica.

Todos los beneficiarios justificaron las subvenciones, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se han cumplido los objetivos iniciales relativos: a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil, potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones	Página 8/9		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

No había subvenciones de carácter excepcional previstas.

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

1.- Denominación: Subvención Directa de carácter excepcional a favor de la Federación Andaluza de Balonmano

Importe inicial previsto: 5.950,00 €

Importe total concedido: 5.950,00 €

Beneficiario: Federación Andaluza de Balonmano

Observaciones: Subvención excepcional incluida en el IV Expediente de Modificación de Créditos 2025, para sufragar parte del proyecto deportivo denominado "I Supercopa Málaga de Balonmano"

El beneficiario justifica la subvención, según lo recogido en la convocatoria, siguiendo la "Guía General de Justificación de Subvenciones" remitida por la Intervención General Municipal. No hay ningún procedimiento de reintegro en esta línea.

Se han cumplido los objetivos iniciales relativos: a la iniciación deportiva con fines educativos, lúdicos y sociales; fomento de hábitos deportivos en la población infantil, potenciación del sistema deportivo local por la participación de clubes deportivos de base, lo que ha ayudado a consolidar a estas entidades deportivas.

2.- Denominación: Subvención Directa de carácter excepcional a favor del Club Basket 4life

Importe inicial previsto: 2.500,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiario: C.D. Basket 4Life

Observaciones: Subvención excepcional incluida en la V Modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el año 2025, destinada a sufragar parte del proyecto deportivo denominado "Final Four 1ª Nacional Masculina FAB".

9/9

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTE

Fdo.- Borja Vivas Jiménez

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE
DEPORTE

Fdo.- Daniel Pérez Martínez

Código Seguro De Verificación	vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	20/05/2026 11:43:17
	Daniel Pérez Martínez	Firmado	20/05/2026 09:47:40
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vBrFSQbT1Eljz3EPK7PBow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE DERECHOS SOCIALES



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de:

Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad

A. Objetivos generales:

- ✓ Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025, según el mismo fechado a 20 de enero de 2025.
- ✓ Las previsiones iniciales previstas se vieron modificadas como consecuencia de la aprobación de nuevas subvenciones nominativas; la ampliación de las prestaciones económicas para familias, en situación de vulnerabilidad y precariedad económica, aprobadas en el III, IV y VI Expediente de Modificación de Créditos, aprobados respectivamente en las sesiones plenarias de fecha 30 de abril, 25 de septiembre y 30 de octubre de 2025, la generación de crédito para Ayudas Familiares, la generación de crédito del Plan Concertado y el VII expediente de Incorporación de Remanentes de Crédito, modificaciones del Plan Estratégico aprobadas por Resolución del Alcalde de fecha 23 de julio y 19 de noviembre de 2025.

1/5

B. Resumen Importe total subvenciones concedidas 2025: 17.586.477,20€

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 11.347.654,97€
- Importe Subvenciones nominativas: 1.173.325,00€
- Importe Subvenciones excepcionales: 5.065.497,23€

C. Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	w/y/NTP1j5Rmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/05/2026 14:29:31
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	14/05/2026 13:50:12
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w%2Fy%2FNTPlj5Rmn3JPwRN0sg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D. Subvenciones

D.1. En régimen de libre concurrencia:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:
 - A. Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, año 2025 (Línea 1 Derechos Sociales, Políticas Inclusivas y Diversidad)
 - Importe inicial previsto:..... 500.000€
 - Importe total concedido: ... 493.524€
 - N.º Beneficiarios: 167
 - Observaciones: 375.000€ con cargo al 2025 y 125.000€ con cargo al 2026.
 - B. Prórroga de la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga a Entidades sin Ánimo de Lucro, para que faciliten la compra de productos de primera necesidad, a personas con dificultades económicas para el año 2025
 - Importe inicial previsto: 2.400.000€
 - Importe total concedido:2.399.760€
 - N.º Beneficiarios: 17
 - Observaciones: 2.160.000€ con cargo al 2025 y 240.000€ con cargo al 2026.
 - C. Convocatoria específica de subvenciones del Área de Derechos Sociales para entidades que realicen actividades de apoyo escolar a menores en situación de exclusión social. Año 2024-2025
 - Importe inicial previsto: 75.900€
 - Importe total concedido: ... 59.290€
 - N.º Beneficiarios..... 26
 - Observaciones: Con cargo al 2025.
 - D. Convocatoria específica de subvenciones del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad a familias para el acceso al programa denominado "Campamentos Urbanos, Educa en Verano" del año 2025"
 - Importe inicial previsto: 100.000€
 - Importe total concedido: 96.045€
 - N.º Beneficiarios: 364
 - Observaciones: Una vez resuelta la convocatoria se producen reintegros por importe de 4.961,85€; luego el citado importe tiene que deducirse del importe concedido de 96.045€.

2/5

Código Seguro De Verificación	w/y/NTPlj5Rmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/05/2026 14:29:31	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	14/05/2026 13:50:12	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w%2Fy%2FNTPlj5Rmn3JPwRN0sg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



E. Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga dirigida a personas físicas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos, para el mantenimiento de su medio habitual, para el año 2025.

- Importe inicial previsto: 1.000.000€
- Importe total concedido: 653.200€
- N.º Beneficiarios: 3.266
- Observaciones: Una vez resuelta la convocatoria se producen reintegros por importe de 200€; luego el citado importe tiene que deducirse del importe concedido de 653.200€.

F. Convenio-Programa al objeto de fomentar el uso del transporte público de las personas jubiladas pensionistas residentes en la ciudad de Málaga.

- Importe inicial previsto: 6.633.000,00€
- Importe total concedido: 6.469.094,72€
- N.º Beneficiarios: 22.594
- Observaciones: N.º viajes realizados: 4.830.417

G. CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS DE ALOJAMIENTO RESIDENCIAS PARA PERSONAS SIN HOGAR.

3/5

- Importe inicial previsto: 1.176.741,25€
- Importe total concedido: 1.176.741,25€
- N.º Beneficiarios: 11
- Observaciones: Una vez resuelta la convocatoria se produce una renuncia por importe de 4.164€; luego el citado importe tiene que deducirse del importe concedido de 1.176.741,25€.

• **Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:**

- Denominación:
- Importe inicial previsto:
- Importe total concedido:
- N.º Beneficiarios:
- Observaciones:

Código Seguro De Verificación	w/y/NTPlj5Rmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/05/2026 14:29:31
	Mª Dolores Auriolas Florido	Firmado	14/05/2026 13:50:12
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w%2Fy%2FNTPlj5Rmn3JPwRN0sg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025 y NO realizadas:

H. Denominación: Convocatoria subvenciones concurrencia competitiva para la concesión del PREMIO JUAN ANDRES TENO, I Edición año 2025

- Importe inicial: 5.000€.
- Importe total concedido: 0€.
- N.º Beneficiarios:
- Aplicación presupuestaria: 26.2312.48102
- PAM: 2060.
- Observaciones:

D.2. NOMINATIVAS

I. Previstas inicialmente en el PES 2025:

- Denominación: Bases de ejecución del Presupuesto
- Importe inicial previsto: 1.013.325€
- Importe total concedido: 1.013.325€
- Beneficiarios: 20

4/5

J. No previstas inicialmente en el PES 2025:

- Denominación: III Modificación de Crédito
- Importe inicial previsto: 80.000€
- Importe total concedido: 80.000€
- Beneficiarios: 3 (FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MC DONALD, ASAEC Y A.V. UNIFICACIÓN BARRIADA NUEVO SAN ANDRÉS)
- Denominación: IV Modificación de Crédito
- Importe inicial previsto: 40.000€
- Importe total concedido: 40.000€
- Beneficiarios: 1 (FUNDACIÓN CUDECA)
- Denominación: VI Modificación de Crédito
- Importe inicial previsto: 40.000€
- Importe total concedido: 40.000€
- Beneficiarios: 1 (AMFREMAR)

Código Seguro De Verificación	w/y/NTPlj5Rmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/05/2026 14:29:31
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	14/05/2026 13:50:12
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w%2Fy%2FNTPlj5Rmn3JPwRN0sg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.3.DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- **Previstas inicialmente en el PES 2025:**
 - **Denominación: Prestaciones a familias**
 - Importe inicial previsto: 3.899.866€
 - IV Exp. Modificación de Crédito. Importe: 250.000€
 - Generación de Crédito Ayudas Económicas Familiares. Importe: 267.055 €.
 - VII Exp. Incorporación Remanentes Crédito: 273.758,93€
 - Generación de Crédito Plan Concertado: 273.758,93€.
 - Importe total concedido: 4.957.708,88€.
 - Beneficiarios: 3.575 CSSC, 58 CAM
 - Observaciones: Reintegros PC 13.512,64 Reintegros CSSC 2.338,47€.
 - **Denominación: Ayudas alquiler a García Grana**
 - Importe inicial previsto: 115.925€
 - Importe total concedido: 107.788,35€
 - Beneficiarios: 101

5/5

Málaga, a fecha de firma electrónica.
La Directora General del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, y Políticas Inclusivas.
Fdo.: Mª Dolores Auriolos Florido.

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES,
DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD
Fdo.: Francisco Manuel Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	w/y/NTPlj5Rmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/05/2026 14:29:31
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	14/05/2026 13:50:12
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w%2Fy%2FNTPlj5Rmn3JPwRN0sg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE EDUCACIÓN



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Educación y Fomento del Empleo

Área de Educación

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025: Entendemos cumplidos los objetivos generales previstos, dado que conforme al Plan Estratégico se han gestionado todas las subvenciones contempladas en el mismo.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 491.872,54 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 446.587,60 €

Importe Subvenciones nominativas: 45.284,94 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

1/3

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

1. Denominación: XVI Premio de Literatura infantil "Ciudad de Málaga".

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 10.000,00 €

Nº Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

2. Denominación: XXVII Concurso de Relatos Cortos 2025.

Importe inicial previsto: 2.000,00 €

Ayuntamiento de Málaga
Archivo Municipal. Alameda Principal,
23. 29001 Málaga

+34 951 926 101
educacion@malaga.eu
www.educacion.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vk645fePiYCPaTpGUImHBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	21/05/2026 11:28:29
	Fernando Leguina Roig	Firmado	20/05/2026 12:38:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vk645fePiYCPaTpGUImHBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importe total concedido: 2.000,00 €

Nº Beneficiarios: 6

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

3. Denominación: **Premios de Educación Ciudad de Málaga 2025.**

Importe inicial previsto: 25.000,00 €

Importe total concedido: 25.000,00 €

Nº Beneficiarios: 190

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

4. Denominación: **Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para alumnado que presente especiales dificultades económicas.**

Importe inicial previsto: 450.000,00 €

Importe total concedido: 409.587,60 €

Nº Beneficiarios: 425

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc):

2/3

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Desde el Área de Educación y Fomento del Empleo no se ejecutó ninguna convocatoria no prevista inicialmente en el PES 2025.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

1. Denominación: **"La participación de padres y madres en la escuela" a la FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE A.P.A (FDAPA)**

Importe inicial previsto: 4.000,00 €

Importe total concedido: 3.999,00 €

Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

2. Denominación: **"Apoyo socioeducativo para la mujer gitana" a la ASOCIACIÓN DOSTA**

Importe inicial previsto: 25.000,00 €

Código Seguro De Verificación	vk645fePiYCPaTpGUImHBA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado			Firmado	21/05/2026 11:28:29
	Fernando Leguina Roig			Firmado	20/05/2026 12:38:02
Observaciones				Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vk645fePiYCPaTpGUImHBA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Importe total concedido: 25.000,00 €

Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

1. Denominación: "Aportación del Ayuntamiento de Málaga a la Cámara de Comercio de Málaga para la celebración de la Feria de la FP" a la Cámara de Comercio de Málaga

Importe inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 16.285,94 €

Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

En el Área de Educación no se contempló ninguna subvención de carácter excepcional.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

3/3

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE
EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.: M^a. de la Paz Flores Delgado

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.: Fernando Leguina Roig

Código Seguro De Verificación	vk645fePiYCPaTpGUImHBA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado		Firmado	21/05/2026 11:28:29
	Fernando Leguina Roig		Firmado	20/05/2026 12:38:02
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vk645fePiYCPaTpGUImHBA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





ÁREA DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: Economía y Hacienda

Área: Gestión de Fondos de la Unión Europea

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia:

Importe Subvenciones nominativas: 165.000,00 euros

Importe Subvenciones excepcionales:

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

1/2

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Proyecto URBAL-OMAU

Importe inicial previsto: 165.000,00 euros

Importe total concedido: 165.000,00 euros

Beneficiarios: Fundación CIEDES

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	9yg6FXC7LMuqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	18/05/2026 11:42:18
	Juan Carlos de la Torre Toledano	Firmado	15/05/2026 12:55:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9yg6FXC7LMuqou7CUDhDmw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE
GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN
EUROPEA

Fdo.- Carlos María Conde O'Donnell

Fdo.- Juan Carlos de la Torre Toledano

2/2

Código Seguro De Verificación	9yg6FXC7LMuqou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	18/05/2026 11:42:18
	Juan Carlos de la Torre Toledano	Firmado	15/05/2026 12:55:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9yg6FXC7LMuqou7CUDhDmw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD.

Área/Distrito/Organismo/Empresa: IGUALDAD.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 227.379,66 €.

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 123.473,96 €.

Importe Subvenciones nominativas: 52.500,00 €.

Importe Subvenciones excepcionales: 51.405,70 €.

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

1/4

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

D.1.1.- Denominación: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2025, LÍNEA 3.

Importe inicial previsto: 120.000,00 €.

Importe total concedido: 117.960,00 €

Nº Beneficiarios: 109.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc). Hubo varias renunciaciones.

D.1.2.- Denominación: VIII CONCURSO DE INICIATIVAS POR LA IGUALDAD "CARMEN OLMEDO".

Importe inicial previsto: 2.000,00 €.

Importe total concedido: 1.000,00 €.

Nº Beneficiarios: 2

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	BCP9gQuy/wQWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	20/05/2026 15:21:56
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	20/05/2026 11:18:50
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BCP9gQuy%2FwQWxvDNnngxjg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc). Premio compartido en la Línea 1. La línea 2 quedó desierta.

D.1.3.- Denominación: XII CONCURSO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO «CUÉLATE POR LA IGUALDAD».

Importe inicial previsto: 1.999,99 €.

Importe total concedido: €. 1.715,36 €.

Nº Beneficiarios: 2.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc). Premios en especie. Han costado menos de lo previsto inicialmente.

D.1.4.- Denominación: Premios, en su modalidad de Distintivos, por la Igualdad del Ayuntamiento de Málaga, "MÁLAGA, CIUDAD IGUALITARIA, 2024" Distintivos por la Igualdad "Empresa Malagueña Igualitaria y conciliadora".

Importe inicial previsto: 700,00 €.

Importe total concedido: 798,60 €

Nº Beneficiarios: 10.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

2/4

D.1.5.- Denominación: I EDICIÓN DEL PREMIO "URBANISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Importe inicial previsto: 3.000,00 €.

Importe total concedido: 2.000,00 €.

Nº Beneficiarios: 3.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc). Un ganador en la Modalidad 1, la modalidad 2 quedó desierta, y en la modalidad 3 compartieron el premio 2 ganadores.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

D.2.1.- Denominación: PROYECTO APOSTANDO POR LA IGUALDAD. SERVICIO INTEGRAL A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES, DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ÁGORA (G29555604).

Importe inicial previsto: 13.500,00 €.

Importe total concedido: 13.500,00 €.

Código Seguro De Verificación	BCP9gQuy/wQWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	20/05/2026 15:21:56	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	20/05/2026 11:18:50	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BCP9gQuy%2FwQWxvDNnngxjg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.2.2.- Denominación: Proyecto APOYO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESARIAS MALAGUEÑAS, de la Asociación de Mujeres profesionales y empresarias malagueñas AMUPEMA (G29892031).

Importe inicial previsto: 15.000,00 €.

Importe total concedido: 15.000,00 €.

Beneficiarios: 1.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.2.3.- Denominación: Proyecto DINAMIZACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE LAS MUJERES, DE LA ASOCIACIÓN ARRABAL AID (G29572948).

Importe inicial previsto: 14.000,00 €.

Importe total concedido: 14.000,00 €.

Beneficiarios: 1.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

3/4

D.2.4.- Denominación: Proyecto ADA LOVELACE (G93351567) "VIVIR EN IGUALDAD" CONSULTORÍA TÉCNICA.

Importe inicial previsto: 10.000,00 €.

Importe total concedido: 10.000,00 €.

Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

D.3.1.- Denominación: LUDOTECA COEDUCATIVA PERICÓN, de la asociación ACCEM (G79963237).

Importe inicial previsto: 60.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	BCP9gQuy/wQWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	20/05/2026 15:21:56
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	20/05/2026 11:18:50
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BCP9gQuy%2FwQWxvDNnngxjg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importe total concedido: 0,00 €.

Beneficiarios: 0.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc). No se llegó a tramitar.

D.3.2.- Denominación: Ayudas económicas para mujeres víctimas de la violencia de género.

_Importe inicial previsto: 62.003,00 €.

Importe total concedido: 51.405,70 €.

Beneficiarias: 38.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc).

4/4

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE DERECHOS
SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y
ACCESIBILIDAD.

LA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS
SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y
POLÍTICAS INCLUSIVAS.

Fdo.- Francisco Manuel Cantos Recalde

Fdo.- María Dolores Auriolos Florido.

Código Seguro De Verificación	BCP9gQuy/wQWxvDNnngxjg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	20/05/2026 15:21:56
	Mª Dolores Auriolos Florido		Firmado	20/05/2026 11:18:50
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BCP9gQuy%2FwQWxvDNnngxjg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





ÁREA DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES.

Área: INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIAL Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025, dado que se han otorgado todas las subvenciones detalladas.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 0 €

Importe Subvenciones nominativas: 357.044,11 €

Importe Subvenciones excepcionales: 1.609.737,12 €

1/4

IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 1.966.781,23 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

No previstas para el año 2025.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

D.2.1 - Denominación: Asociación Internacional de Parques Tecnológicos (IASP)

Importe inicial previsto: 20.000,00 €

Importe total concedido: 17.044,11 €

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	GNT8Y4US8jU49ajixQAGCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	21/05/2026 13:44:36
	Antonio Quiros Estepa	Firmado	20/05/2026 15:03:36
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNT8Y4US8jU49ajixQAGCQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Beneficiarios: Asociación Internacional de Parques Tecnológicos (IASP)

Observaciones: Se ha concedido al beneficiario de la subvención 17.044.11 €, que es la cantidad justificada.

D.2.2 - Denominación: Cátedras UMA

Importe inicial previsto: 40.000,00 €

Importe total concedido: 40.000,00 €

Beneficiarios: Universidad de Málaga (UMA)

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.3 - Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

2/4

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: 42 Málaga – Fundación Telefónica

Importe inicial previsto: 300.000,00 €

Importe total concedido: 300.000 €

Beneficiarios: Fundación Telefónica

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

D.3.1.- Denominación: Proyecto “Espacio de Datos para Infraestructuras Urbanas Inteligentes” (EDINT - FEMP)

Código Seguro De Verificación	GNT8Y4US8jU49ajixQAGCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	21/05/2026 13:44:36	
	Antonio Quiros Estepa	Firmado	20/05/2026 15:03:36	
Observaciones			Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNT8Y4US8jU49ajixQAGCQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Importe inicial previsto: 158.410,91€

Importe total concedido:

EDINT - FEMP

2025	39.110,00
2026	46.932,00
2027	46.932,00
2028	23.466,00

156.440,00

Beneficiarios: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.2.- Denominación: Convenio Ciberseguridad (SOC)

Importe inicial previsto: 1.453.297,12 €

Importe total concedido:

CIBERSEGURIDAD - SOC

2025	150.000,00
2026	363.324,28
2027	363.324,28
2028	363.324,28
2029	213.324,28

1.453.297,12

3/4

Beneficiarios: Agencia Digital de Andalucía (ADA)

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Código Seguro De Verificación	GNT8Y4US8jU49ajixQAGCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	21/05/2026 13:44:36	
	Antonio Quiros Estepa	Firmado	20/05/2026 15:03:36	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GNT8Y4US8jU49ajixQAGCQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME La Concejala Delegada de
Innovación, Digitalización Urbana,
Promoción de la Inversión Tecnológica y
Empresarial y Captación de Inversiones

Fdo.- Alicia Izquierdo García.

El Director General de Innovación

Fdo.- Antonio Quirós Estepa.

Código Seguro De Verificación	Gnt8Y4US8jU49ajixQAGCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García		Firmado	21/05/2026 13:44:36
	Antonio Quiros Estepa		Firmado	20/05/2026 15:03:36
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gnt8Y4US8jU49ajixQAGCQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





ÁREA DE JUVENTUD



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

Área: JUVENTUD

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025, si bien en algunas convocatorias y subvenciones se ha aumentado el número de beneficiarios previstos como en las de "Idioma Joven 2025" y "Mediación de ocio nocturno", y en otras por ejemplo la liquidación económica de ayudas para los usuarios de la tarjeta joven de transporte de la EMT ha quedado por debajo de la dotación económica prevista inicialmente al reducirse el número de beneficiarios sobre los previstos.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 2.533.133,56 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 2.472.358,56 €

Importe Subvenciones nominativas: 60.775,00 €

1/4

Importe Subvenciones excepcionales: 0

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria Específica de Subvenciones del Área de Juventud para el Acceso al Programa denominado: "Málaga Conduce 2025"

Importe inicial previsto: 63.250,00€

Importe total concedido: 63.250,00 €

Nº Beneficiarios: 575

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	MiuXfWonv0sb0x0gxzd1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	04/06/2026 10:42:14
	Fernando Leguina Roig	Firmado	03/06/2026 16:45:25
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MiuXfWonv0sb0x0gxzd1g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: la dotación inicialmente prevista de 70.000 € se revisó en mayo de 2025 con una modificación del PES quedando la convocatoria en 63.250 €

-Denominación: MÁLAGA CREA. "Muestras Culturales para jóvenes PREMIOS MálagaCrea 2025"

Importe inicial previsto: 43.100,00 €

Importe total concedido: 41.000,00 €

Nº Beneficiarios: 43 jóvenes artistas

Observaciones: Se concedió un premio de 300 € al mejor modelo en Moda Joven que finalmente renunció a su cobro, y el premio de moda flamenca quedó desierto por 1.700 €.

- Denominación: "IDIOMA JOVEN 2025 "Convocatoria específica de subvenciones del Área de Juventud para el acceso al programa "IDIOMA JOVEN 2025".

Importe inicial previsto: 11.200,00 €

Importe total concedido: 11.200,00 €

Nº Beneficiarios: 140 jóvenes

Observaciones: la dotación inicialmente prevista de 10.500,00 € se revisó en mayo de 2025 con una modificación del PES quedando la convocatoria en 11.200,00 €.

2/4

- Denominación: "tarjeta Más Joven "

Bonificaciones Tarjeta Jóvenes/Estudiantes de la EMT

Importe inicial previsto: 2.300.000,00 €

Importe total concedido: 2.356.908,56€

Nº Beneficiarios: 14.538 de ciudadanos jóvenes

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Proyecto: "Europa eres Tú", de la Asociación Juvenil Intercambia.

Importe inicial previsto: 15.000,00 €

Importe total concedido: 15.000,00 €

Beneficiarios: 2.666 jóvenes.

Código Seguro De Verificación	MiuxfWonv0sb0x0gxzd1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	04/06/2026 10:42:14	
	Fernando Leguina Roig	Firmado	03/06/2026 16:45:25	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MiuxfWonv0sb0x0gxzd1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Denominación: "Mediación en el ocio nocturno" Proyecto: "Mediación en el ocio nocturno" de la entidad social Asociación Cívica para la Prevención (A.C.P.)

Importe inicial previsto: 25.000,00 €

Importe total concedido: 25.000,00 €

Beneficiarios: 19.750 jóvenes.

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: "Lo que la mochila pesa"

FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MÁLAGA-PROYECTO HOMBRE

Importe inicial previsto: 12.000

Importe total concedido: 12.000

Beneficiarios: 2.683

Observaciones:

3/4

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Creación de la Cátedra de Altos Estudios Europeos con la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 8.775,00 €

Beneficiarios: 64 personas se matricularon en esta cátedra.

Observaciones: no justificaron el 100 % por lo que se ajustó la subvención.

Denominación: Feria Juventud Cofrade – Redes año 2025" con la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 0 €

Beneficiarios:

Observaciones: Rendición de cuentas y formalización fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación	MiuxfWonv0sb0x0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	04/06/2026 10:42:14
	Fernando Leguina Roig	Firmado	03/06/2026 16:45:25
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MiuxfWonv0sb0x0gxzodlg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE
JUVENTUD

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo. Mercedes Martín España.

Fdo. Fernando Leguina Roig.

4/4

Código Seguro De Verificación	MiuXfWonv0sb0x0gxzodlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	04/06/2026 10:42:14	
	Fernando Leguina Roig	Firmado	03/06/2026 16:45:25	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MiuXfWonv0sb0x0gxzodlg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ÁREA DE MOVILIDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025 Informe anual de ejecución

Delegación de: Movilidad

Área: Movilidad

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos: Las subvenciones de adaptación de vehículos taxi adaptados solo han acudido dos titulares, de los que el resto de titulares no han acudido por no estar interesados. No obstante, debido a que se van adjudicar este año 60 licencias, se recomienda mantener esta subvención. Por otro lado, el resto de convocatorias de subvenciones sí han cumplido los objetivos de forma satisfactoria.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 57.327,63€
Importe Subvenciones nominativas: 5.800
Importe Subvenciones excepcionales: 0

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

1/2

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

1.- Denominación: Fomento de la concertación previa de servicios de taxi por emisora o sistema tecnológico determinado por el Ayuntamiento de Málaga.

Importe inicial previsto: 60.000€

Importe total concedido: 42.327,63€

Nº Beneficiarios: 14

Observaciones: Como se están adjudicando nuevas licencias de taxi con vehículos accesibles, y están operativas licencias adjudicadas recientemente, se recomienda ampliar hasta un importe de 75.000€.

2.- Denominación: Subvención para la adaptación de vehículos taxi accesibles.

Importe inicial previsto: 190.000€

Importe total concedido: 5.000€

Nº Beneficiarios: 2

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	VwQJy/yZp9C5j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	28/04/2026 08:56:52
	José Cardador Jiménez	Firmado	28/04/2026 08:45:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VwQJy%2FyZp9C5j0TVjagFQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: Solo han acudido a esta convocatoria dos adjudicatarios de licencia de taxi accesibles, el resto de titulares no han acudido a la convocatoria o habían cobrado de otra subvención de igual característica. Debido a que este año 2026 se van a adjudicar 60 licencias de taxi accesibles, se recomienda mantener o ampliar el importe de la subvención en 200.000€.

3.- Denominación: Fomentar la transformación de vehículos taxi a GLP.

Importe inicial previsto: 10.000€

Importe total concedido: 10.000€

Nº Beneficiarios: 20

Observaciones: Esta subvención ha sido acogida con bastante éxito.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

No ha habido convocatorias no previstas en el PES 2025 de libre concurrencia.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

No ha habido convocatorias nominativas previstas en el PES2025.

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Fomento de la recuperación, mantenimiento y difusión cultura de los antiguos tranvías y autobuses utilizados en la ciudad.

2/2

Importe inicial previsto: 5.800€

Importe total concedido: 5.800€

Beneficiario: 1

Observaciones: sin observaciones destacables.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

NO ha habido subvenciones de carácter excepcional.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE
MOVILIDAD
Fdo.: Trinidad Hernández Méndez

EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD
Fdo.: José Cardador Jiménez

Código Seguro De Verificación	VwQJy/yZp9C5j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	28/04/2026 08:56:52
	José Cardador Jiménez	Firmado	28/04/2026 08:45:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VwQJy%2FyZp9C5j0TVjagFQg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 1.799.882,45 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 1.355.331,58 €
(1.020.000,00 € + 335.331,58 €)

Importe Subvenciones nominativas: 444.550,87 €

1/6

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

No hay sugerencias.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria General de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Málaga para el año 2025

Importe inicial previsto: 348.500,00 €

Importe total concedido: 335.331,58 €

Nº Beneficiarios: 96 proyectos

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ywoeauRxCndY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	04/05/2026 14:56:30
	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	30/04/2026 14:49:12
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ywoeauRxCndY%2BegQVI9lRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc):

El importe concedido fue inferior al previsto por las renunciaciones presentadas por: la Federación democrática de asociación de padres/madres de alumnos/as por la enseñanza pública de la provincia de Málaga, con CIF G29107836; la Asociación de Vecinos Torrijos, con CIF G29466125; la entidad Global Support For Africa Development, con CIF G93133668; la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes, con CIF G92623560 y la Asociación de familiares y personas con enfermedad mental - AFENES, con CIF G2955547.

Denominación: Convocatoria de Subvenciones a las organizaciones no gubernamentales en el campo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos para el año 2025

Importe inicial previsto: 1.000.000,00 €

Importe total concedido: 1.020.000,00 €

Nº Beneficiarios: 68 proyectos

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc):

El importe concedido fue superior al previsto inicialmente al haberse tramitado y aprobado una ampliación del crédito presupuestario, por importe de 20.000 €, en la línea de proyectos de Acción Humanitaria, conforme al Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local del 20 de junio de 2025.

2/6

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Subvenciones nominativas a federaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro 2025.

Importe inicial previsto: 459.600,00 €

Importe total concedido: 444.550,87 €

Beneficiarios: 17

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

La diferencia entre el importe total inicial previsto y el concedido se debe a que la Asociación de vecinos para una vida mejor, con CIF G29604105 no llegó a formalizar la solicitud de la subvención nominativa y a que la Federación provincial de AA.VV. Solidaridad, con CIF G29771128 solicitó un importe inferior al contemplado en la Base de Ejecución nº 34 del Presupuesto Municipal, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	ywoeauRxCndY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	04/05/2026 14:56:30
	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	30/04/2026 14:49:12
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ywoeauRxCndY%2BegQVI9lRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe previsto	Importe concedido
FEDERACIÓN DE AA.VV. Y ORG. SOCIALES CIVILIS (DIGNO DEL CIUDADANO)	G92216563	Atención y cobertura informativa, formativa y jurídica permanente a las entidades, incluyendo resolución de consultas y apoyo técnico a iniciativas a través de su estructura	31.9242.48900	2503	33.500,00 €	33.500,00 €
CENTRAL CIUDADANA FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES	G93074201	Soporte a las medidas de promoción de la participación ciudadana mediante el apoyo a las entidades que puedan presentar proyectos en la convocatoria general de subvenciones	31.9242.48900	2503	33.500,00 €	33.500,00 €
FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE PEÑAS LA ALCAZABA	V29107117	Asistencia para la creación de nuevas entidades, así como para la realización de actividades que fomenten la participación ciudadana en nuestra ciudad	31.9242.48900	2503	26.500,00 €	26.500,00 € 3/6
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AA.VV. SOLIDARIDAD	G29771128	Apoyo y fomento de la participación ciudadana de las Asociaciones Vecinales	31.9242.48900	2503	17.500,00 €	14.450,87 €
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO MÁLAGA	G29510443	Gestión, fomento y formación en el ámbito del voluntariado para asociaciones y ciudadanos	31.9242.48900	2503	28.500,00 €	28.500,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ZEGRÍ	G92358001	Impulso y visibilización de voluntariado cultural y social y coordinación del Espacio de Coworking Asociativo CRA Bolivia	31.9242.48900	2503	12.000,00 €	12.000,00 €

Código Seguro De Verificación	yWoeauRxCndY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	04/05/2026 14:56:30	
	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	30/04/2026 14:49:12	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWoeauRxCndY%2BegQVI9lRw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe previsto	Importe concedido
ASOCIACIÓN ARRABAL AID	G29572948	Desarrollo integral de las actuaciones en Innovación Social, incluyendo Plan de Innovación Social, premios Innosocial, Centro Innosocial Málaga ODS y continuidad proyecto Kapaces	31.9242.48900	8800	40.000,00 €	40.000,00 €
ASOCIACIÓN ANIMACIÓN MALACITANA	G92592278	Consolidar el funcionamiento operativo de la red de Voluntariado de Respuesta Rápida: formación y creación de herramientas de comunicación y coordinación necesarias para optimizar respuesta	31.9242.48900	2503	10.000,00 €	10.000,00 €
ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	G92623560	IV Edición programa "Universitarios por la Tolerancia" en el marco del programa FEMP Municipios por la Tolerancia MxT	31.9242.48900	2503	12.000,00 €	4/6 12.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MANGAS VERDES (como representante de la Agrupación sin personalidad jurídica)	G29749090	Coordinación y realización de Bancos del Tiempo en los distritos de la ciudad	31.9242.48900	2503	25.000,00 €	25.000,00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES KARTIO	G29553849	Málaga más bella	31.9242.48900	2503	6.000,00 €	6.000,00 €

Código Seguro De Verificación	yWoeauRxCndY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	04/05/2026 14:56:30
	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	30/04/2026 14:49:12
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWoeauRxCndY%2BegQVI9lRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe previsto	Importe concedido
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	G28651529	Programa de alojamiento y acompañamiento de las personas excluidas del sistema de acogida de protección internacional para su integración en la ciudad	31.2312.48900	2503	100.000,00 €	100.000,00 €
ASOCIACIÓN MALAGA ACOGE	G29429008	Apoyo y asesoramiento legal con carácter presencial y telefónico a personas extranjeras	31.2312.48900	2503	22.000,00 €	22.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PARA UNA VIDA MEJOR	G29604105	Completar implementación y consolidar Plan de Fomento de la Convivencia en la barriada de exclusión de Las Castañetas para incremento y sostenibilidad de resultados	31.2312.48900	2503	12.000,00 €	0,00 € 5/6
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNITARIA PROSALUD	G29750452	Programa de actividades para promover y visibilizar actuaciones del Foro de Pluralismo Religioso de la Ciudad de Málaga sobre convivencia, diversidad religiosa y mejora de servicios municipales	31.2312.48900	2503	4.000,00 €	4.000,00 €
FUNDACIÓN CIEDES	G29682614	Elaboración de Informe Anual de Progreso ODS y revisión anual de Estrategia de Acción Exterior, con comunicación y presentación en eventos públicos relevantes	31.2312.48900	2503	20.000,00 €	20.000,00 €

Código Seguro De Verificación	yWoeauRxCndY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	04/05/2026 14:56:30	
	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	30/04/2026 14:49:12	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWoeauRxCndY%2BegQVI9lRw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Importe previsto	Importe concedido
ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI (AMAPS)	G29561016	Vacaciones en paz 2025	31.2312.48900	2503	5.000,00 €	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA	G93677516	Diseño, ejecución y seguimiento de las acciones formativas, de sensibilización, difusión y capacitación en Agenda 20230 y Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU	31.2312.48900	2503	52.100,00 €	52.100,00 €
TOTAL					459.600,00 €	444.550,87 €

Málaga, a fecha de la firma electrónica

6/6

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

LA DIRECTORA GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Fdo.- Mar Torres Casado de Amezúa

Fdo.- Isabel Pascual Villamor

Código Seguro De Verificación	yWoeauRxCndY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	04/05/2026 14:56:30
	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	30/04/2026 14:49:12
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yWoeauRxCndY%2BegQVI9lRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE PLAYAS



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

Informe anual de ejecución

DELEGACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

Área de Playas

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos: Los objetivos relacionados con la sensibilización y protección del medio ambiente no se han podido cumplir puesto que la entidad responsable del proyecto que contempla dichos objetivos se encuentra inmersa en procedimiento de reintegro de la subvención concedida en 2024.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 30.000,00 €

Importe Subvenciones concedidas en régimen de libre concurrencia: 0,00 €

Importe Subvenciones nominativas: 30.000,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

No hay

1/2

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

No hay

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

No hay

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: "Jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación de las playas

Importe inicial previsto: 10.000,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: Asociación Equilibrio Marino

Ayuntamiento de Málaga
Camino de San Rafael, 99.
29006 Málaga.

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	TCxIBQlShYz6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/05/2026 10:19:19
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/05/2026 10:14:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TCxIBQlShYz6QJteoLp3Ng%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: La entidad no solicita subvención para este proyecto al estar inmersa en expediente de reintegro sobre la subvención concedida en el año 2024.

Denominación: "Investigación gestión franja litoral de las playas de Málaga".

Importe inicial previsto: 30.000,00 €

Importe total concedido: 30.000,00 €

Beneficiarios: Universidad de Málaga

Observaciones: No hay.

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

No hay

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

No hay

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

No hay

2/2

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

El Director General del Área de S. Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº
La Concejala delegada de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	TCxIBQ1ShYz6QJteoLp3Ng==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel			Firmado	21/05/2026 10:19:19
	Manuel Salazar Fernández			Firmado	21/05/2026 10:14:19
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TCxIBQ1ShYz6QJteoLp3Ng%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

- Se han concedido diversas ayudas al estudio de estudiantes de la UMA, pero no con el suficiente número como para alcanzar todo lo presupuestado.
- Dificultades para encontrar tutores de las prácticas extracurriculares entre la plantilla municipal.
- Escasa difusión dentro de la UMA.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: **13.320 €**

1/2

(Se tendrán en cuenta los importes de las subvenciones concedidas, que exista resolución o acuerdo de concesión, independientemente de los pagos realizados)

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: **Bolsa de ayuda al estudio de estudiantes de la UMA**

Importe inicial previsto: **64.801,00 €**

Importe total concedido: **13.320 €**

Nº Beneficiarios: **7**

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	K9aLMY1TfX716HXs0huGLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	04/05/2026 11:06:33
	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	30/04/2026 11:59:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K9aLMY1TfX716HXs0huGLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: -

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD

Fdo.- Jacobo Florido Gómez

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD

Fdo.- Eva Ruiz Muñoz

2/2

Código Seguro De Verificación	K9aLMY1TfX716HXs0huGLw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez			Firmado	04/05/2026 11:06:33
	Eva Ruiz Muñoz			Firmado	30/04/2026 11:59:04
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K9aLMY1TfX716HXs0huGLw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





ÁREA DE SEGURIDAD (SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS)



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Seguridad.

Área Específica de Seguridad.

Dirección General de Extinción de Incendios, Protección Civil y Servicios de Emergencia.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 0 €

Importe Subvenciones nominativas: 10.000€.

Importe Subvenciones excepcionales: 0€

1/2

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA: No concedida.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Cátedra de Seguridad, Emergencias y Catástrofes.

Importe inicial previsto: 10.000 €.

Importe total concedido: 10.000 €.

Beneficiarios: Universidad de Málaga (Q2918001E)

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc). Ninguna.

Ayuntamiento de Málaga
Po. Martiticos, 12.
29009 Málaga

+34 951 928 801
rcbentrada@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ySLCnPfb5ox4Gf4+QqkKmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	27/04/2026 12:16:07
	Rafael Francisco Martín Linares	Firmado	27/04/2026 11:51:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ySLCnPfb5ox4Gf4%2BQqkKmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL: No concedida.

Málaga, a fecha de las firmas electrónicas.

CONFORME
TTE. DE ALCALDE Y CONCEJAL
DELEGADO DEL ÁREA ESPECÍFICA DE
SEGURIDAD

Fdo.: Avelino de Barrionuevo Gener.

EL DIRECTOR GENERAL DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS,
PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE
EMERGENCIA.

Fdo.: Rafael F. Martín Linares.-

2/2

Código Seguro De Verificación	ySLCnPfb5ox4Gf4+QqkKmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	27/04/2026 12:16:07
	Rafael Francisco Martín Linares	Firmado	27/04/2026 11:51:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ySLCnPfb5ox4Gf4%2BQqkKmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS Y FIESTAS



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

Informe anual de ejecución

DELEGACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Área de Servicios Operativos:

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos: Los objetivos relacionados con la difusión y el conocimiento del flamenco no se han alcanzado en su totalidad, al no presentar la Universidad de Málaga, solicitud de subvención para el proyecto "Cátedra de Flamencología". Asimismo se incluyen en las observaciones las justificaciones de un menor importe concedido en algunos expedientes de subvención.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 420.719,75€

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 4.800,00€

Importe Subvenciones nominativas: 415.919,75 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES: 1/3

No hay

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Denominación: Concurso Cartel anunciador de la Feria de Málaga 2025.

Importe inicial previsto: 6.000,00 €

Importe total concedido: 4.800, 00 €

Nº Beneficiarios: 3

Observaciones: El importe final concedido se aminora al quedar sin otorgar el tercer y cuarto accésits por incumplimiento, por parte de las personas participantes, de los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025: No hay.

D.2.- NOMINATIVAS:

Ayuntamiento de Málaga
Camino de San Rafael, 99.
29006 Málaga.

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	QILfFoksjem156H0q3H0tw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel		Firmado	21/05/2026 10:19:21
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	21/05/2026 10:14:23
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QILfFoksjem156H0q3H0tw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Carnaval de Málaga.

Importe inicial previsto: 188.391,30 €

Importe total concedido: 188.391,30 €

Beneficiarios: Fundación Ciudadana Carnaval de Málaga.

Observaciones: No hay

Denominación: Promoción de Verdiales 2025 y Fiesta Mayor 2024.

Importe inicial previsto: 125.000,00 €

Importe total concedido: 125.000,00 €

Beneficiarios: Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales.

Observaciones: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó, en la tercera modificación del Presupuesto de 2025, el incremento de la dotación económica de la subvención inicialmente concedida (120.000,00 €), en la cuantía de 5.000,00 €, alcanzado la subvención, finalmente un total de 125.000,00 €

Denominación: Abanderado y Romería Virgen de la Victoria 2025.

Importe inicial previsto: 29.600,00 €

2/3

Importe total concedido: 29.600,00 €

Beneficiarios: Asociación Centro Histórico de Málaga Centro Comercial Abierto.

Observaciones: Se produce una minoración de la subvención en la cantidad de 1.702,00 € en el último pago debido a defectos encontrados en la justificación aportada.

Denominación: Promoción del flamenco como arte inmaterial de la humanidad 2025

Importe inicial previsto: 24.000,00 €

Importe total concedido: 23.052,00 €

Beneficiarios: Peña Juan Brea.

Observaciones: Se resuelve un menor pago por justificación insuficiente.

Denominación: Fomento del folclore popular malagueño: Las Peñas con los artistas malagueños y la Feria 2025, Escuela de copla, Cruces de mayo y Málaga Cantaora.

Importe inicial previsto: 48.885,00 €

Importe total concedido: 42.876,45 €

Beneficiarios: Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales "La Alcazaba".

Código Seguro De Verificación	QILfFoksjem156H0q3H0tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/05/2026 10:19:21
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/05/2026 10:14:23
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QILfFoksjem156H0q3H0tw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observaciones: Se resuelve un menor pago por justificación insuficiente.

Denominación: Potenciar aspectos de la Fiesta de Verdiales en trance de desaparición.

Importe inicial previsto: 3.200,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: Asociación Cultural de Folclore Nuestra Sra. de los Dolores.

Observaciones: La entidad renuncia a presentar solicitud de subvención

- NO Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: 3ª Edición Festival el Alma de las Culturas en Essauoira

Importe inicial previsto: 7.000,00 €

Importe total concedido: 7.000,00 €

Beneficiarios: Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales.

Observaciones: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, aprobó en la tercera modificación del Presupuesto de 2025, la incorporación de esta subvención nominativa al Plan Estratégico de Subvenciones de 2025.

3/3

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

No hay.

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

No hay.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

El Director General del Área de S. Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº
La Concejala delegada de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	QILfFoksjem156H0q3H0tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/05/2026 10:19:21
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	21/05/2026 10:14:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QILfFoksjem156H0q3H0tw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Sostenibilidad Medioambiental

Área de Medioambiente y Sostenibilidad

A.- OBJETIVOS GENERALES:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025 ya que en el caso de las subvenciones nominativas (D2), hubo dos asociaciones inicialmente previstas para otorgamiento de la subvención que, finalmente, no presentaron proyecto para su concesión.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: (929.369,66 €)

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 699.998,93 €
- Importe Subvenciones nominativas: 130.130,18 €
- Importe Subvenciones excepcionales: 99.240,55€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES: 1/5

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- No previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: "Convocatoria de Subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para entidades que realicen proyectos que impliquen a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes, año 2025"

Importe inicial previsto: 700.000 €

Importe total concedido: 699.998,93 €

Nº Beneficiarios: 57

SUBVENCIONES 2025 EUCC

Nº	SOLICITANTES	CIF	Imp. SUB
SUBPYJ 2025/1	EUCC SANTA BARBARA	G-29536414	9.210,51 €
SUBPYJ 2025/ 2	AAWV. EL ATABAL	G-92796911	11.061,77 €

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	JpFrQ5I6F3rX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	20/05/2026 20:23:25
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	20/05/2026 19:40:49
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JpFrQ5I6F3rX3eSg%2FwPVpQ%3D%3D	Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SUBPYJ 2025/ 3	EUCC QUINTA ALEGRE	G-29860053	7.988,89 €
SUBPYJ 2025/ 4	EUCC WITTEMBERG	V-92985662	3.175,06 €
SUBPYJ 2025/ 5	EUCC TREVENEZ OESTE	V-06801708	7.739,98 €
SUBPYJ 2025/ 6	EUCC VILLAZO BAJO	V-93687697	13.319,98 €
SUBPYJ 2025/ 7	EUCC MONSALVEZ	V-92657501	15.535,66 €
SUBPYJ 2025/ 8	EUCC LAS MORILLAS II	G-29750213	10.864,87 €
SUBPYJ 2025/ 9	EUCC EL CONSUL UE II	V-92926104	12.141,68 €
SUBPYJ 2025/ 10	EUCC AMPLIACIÓN PLAZA MAYOR	V-10719763	9.210,51 €
SUBPYJ 2025/ 11	EUCC BAHÍA DE MÁLAGA	V-93016194	9.210,51 €
SUBPYJ 2025/ 12	EUCC MARTIRICOS	V-10658599	16.152,75 €
SUBPYJ 2025/ 13	EUCC INTELHORCE RESIDENCIAL	V-93254571	19.392,47 €
SUBPYJ 2025/ 14	EUCC BIZCOCHERO CAPITAN	V-93007078	12.758,77 €
SUBPYJ 2025/ 15	EUCC TORRE ATALAYA	V-92890300	11.370,32 €
SUBPYJ 2025/ 16	EUCC SANTA CRUZ	V-93595916	8.494,18 €
SUBPYJ 2025/ 17	EUCC PINOS DEL LIMONAR	G-29500907	5.196,58 €
SUBPYJ 2025/ 18	EUCC HUERTA NUEVA	V-93092096	21.552,28 €
SUBPYJ 2025/ 19	EUCC EL RETIRO	V-93154680	14.301,49 €
SUBPYJ 2025/ 20	EUCC CARMONA (SUP-CA5 CARMEN)	V-93295079	6.806,57 €
SUBPYJ 2025/ 21	EUCC EL HIGUERAL	V-92645191	10.598,95 €
SUBPYJ 2025/ 22	EUCC LOS ALMENDROS	V-92636638	12.172,19 €
SUBPYJ 2025/ 23	EUCC EL PIZARRILLO	V-93299428	17.541,20 €
SUBPYJ 2025/ 24	EUCC P. I. GUADALHORCE	G-29664745	9.210,51 €
SUBPYJ 2025/ 25	EUCC HUERTA DEL CORREO I	G-29594926	9.210,51 €
SUBPYJ 2025/ 26	EUCC OLLETAS	V-92859214	11.061,77 €
SUBPYJ 2025/ 27	EUCC COLINAS DEL LIMONAR	V-01599034	16.152,75 €
SUBPYJ 2025/ 28	EUCC LOS GUINDOS I	V-56730120	4.965,82 €
SUBPYJ 2025/ 29	EUCC MIRAFLORES II	V-93038230	6.029,31 €
SUBPYJ 2025/ 30	EUCC HACIENDA CLAVERO	V-92742832	16.461,29 €
SUBPYJ 2025/ 31	EUCC HAZA ANGOSTA	V-93027506	7.244,86 €
SUBPYJ 2025/ 32	EUCC VILLANUEVA DEL ROSARIO	V-70844923	9.772,44 €

2/5

Código Seguro De Verificación	JpFrQ5I6F3rX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	20/05/2026 20:23:25
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	20/05/2026 19:40:49
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JpFrQ5I6F3rX3eSg%2FwPVpQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SUBPYJ 2025/ 33	EUCC MIRAFLORES III	G-92593219	15.204,04 €
SUBPYJ 2025/ 34	EUCC CAÑADA DE LOS CARDOS I Y II	G-92982529	16.769,85 €
SUBPYJ 2025/ 35	EUCC PARQUE CLAVERO	V-92091701	21.706,55 €
SUBPYJ 2025/ 36	EUCC HACIENDA PAREDES	V-93125797	20.009,56 €
SUBPYJ 2025/ 37	EUCC SAN CARLOS	V-92112895	10.290,41 €
SUBPYJ 2025/ 38	EUCC MAQUEDA	V-93067775	13.067,31 €
SUBPYJ 2025/ 39	EUCC HUERTA DEL CORREO II	V-92766369	9.210,51 €
SUBPYJ 2025/ 40	AA.VV. EL CANDADO	G-92256486	11.370,32 €
SUBPYJ 2025/ 41	EUCC SOLIVA ESTE	V-93323319	11.370,32 €
SUBPYJ 2025/ 42	EUCC PINARES DE SAN ANTÓN	G-92552397	20.318,10 €
SUBPYJ 2025/ 43	EUCC LAS MORILLAS DE TEATINOS	V-93023190	13.067,31 €
SUBPYJ 2025/ 44	EUCC EL ROMERAL	G-92151042	10.598,95 €
SUBPYJ 2025/ 45	EUCC OLIVEROS	V-92684125	17.386,94 €
SUBPYJ 2025/ 46	EUCC PARQUE TREVEZ	G-92406479	9.210,53 €
SUBPYJ 2025/ 47	EUCC LOS ROSALES	V-93410033	15.072,85 €
SUBPYJ 2025/ 48	EUCC EL PATO	V-92750892	10.290,41 €
SUBPYJ 2025/ 49	EUCC HACIENDA SEGOVIA	V-93004604	12.758,77 €
SUBPYJ 2025/ 50	EUCC PTA	G-29621877	9.210,51 €
SUBPYJ 2025/ 51	EUCC CORTIJO ALTO	G-29877610	12.913,04 €
SUBPYJ 2025/ 52	EUCC LAS PIRAMIDES	G-29576675	16.152,75 €
SUBPYJ 2025/ 53	EUCC LOS PRADOS	V-92753003	13.992,94 €
SUBPYJ 2025/ 54	EUCC TEATINOS	G-92319094	11.678,86 €
SUBPYJ 2025/ 55	EUCC CONSUL ANTIGUO	G-29191376	11.678,86 €
SUBPYJ 2025/ 56	EUCC CONSUL I	V-92623206	15.844,22 €
SUBPYJ 2025/ 57	EUCC PIZARRILLO ESTE	V-75430298	14.918,59 €
TOTAL SUBVENCIONADO:			699.998,93 €

3/5

Código Seguro De Verificación	JpFrQ5I6F3rX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	20/05/2026 20:23:25
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	20/05/2026 19:40:49
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JpFrQ5I6F3rX3eSg%2FwPVpQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.2.- NOMINATIVAS:
- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Importe inicial previsto: 147.880,18 €

Importe total concedido: 130.130,18 €

Beneficiarios:

MEDIO AMBIENTE					
ENTIDAD	CIF	PROYECTO	APLICACIÓN	PAM	Importe concedido
Sociedad Protectora de Animales y Plantas	G-29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21 3115 48900	6012	60.000,00 €
Fundación Aula del Mar Mediterráneo	G-72474828	Proyecto actuaciones divulgativas, de sensibilización, conservación, participación y de educación ambiental, del Aula del Mar de Málaga como Centro de conservación e interpretación litoral	21 1722 48900	6012	40.000,00 €
ASOCIACIÓN CIRIANA	G-93549780	Respetar la forma de vivir y el espacio de las colonias felinas como parte de la fauna urbana estableciendo control poblacional eficiente y efectivo mediante una alimentación controlada en Churriana.	21 3115 48900	6012	1.250,00 €
BEE GARDEN, COLMENARES DE POLINIZACIÓN	G-93545382	Apicultura urbana y colmenares de polinización	21 1722 48900	6012	5.000,00 €
VENERABLE HERMANDAD DE LA CARIDAD EN CRISTO NUESTRO SEÑOR Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA AGONÍA, MARÍA SANATÍSIMA DE LAS PENAS, REINA Y MADRE, Y SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (COFRADÍA DE LAS PENAS)	R-2900360E	Ornamentación floral manto María Santísima de las Flores	21 17124 8900	6012	18.342,78 €
HERMANDAD DE SANTA MARÍA DE LA VICTORIA	R-2900292J	Exornos florales celebraciones con motivo de la festividad de la patrona de la ciudad: Santa María de la Victoria.	21 1712 48900	6012	5.537,40 €
TOTAL					130.130,18 €

4/5

Código Seguro De Verificación	JpFrQ5I6F3rX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	20/05/2026 20:23:25
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	20/05/2026 19:40:49
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JpFrQ5I6F3rX3eSg%2FwPVpQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:**- Previstas inicialmente en el PES 2025:**

Denominación: Servicios de entierros de beneficencias

Importe inicial previsto: 100.000 €

Importe total concedido: 99.240,55 €

Beneficiarios: Parque Cementerio de Málaga

Observaciones: Ayudas para sufragar los gastos originados por la prestación de los servicios de entierros de beneficencia, es decir, sepelios de ciudadanos sin recursos económicos que, independientemente de su lugar de origen, han fallecido en el término municipal.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.- Penélope Gómez Jiménez

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

Fdo.- Javier Gutiérrez Del Álamo Cabello

5/5

Código Seguro De Verificación	JpFrQ5I6F3rX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	20/05/2026 20:23:25
	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	20/05/2026 19:40:49
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JpFrQ5I6F3rX3eSg%2FwPVpQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

Área/Distrito/Organismo/Empresa:

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

- Por un lado, **no se han concedido** algunas de las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto inicial, como:
 - o Proyecto: **Impulso del Turismo Deportivo y Premium**, para la promoción de la celebración de la Málaga-Miami World Race de Vela.
Beneficiaria: Metropolitana de Acontecimientos y Regatas S.R.L.
CIF: B67575134.
Importe previsto inicialmente: **26.000 €**.
Motivo: No ha realizado la solicitud de la ayuda.
 - o Proyecto: **Misión comercial Inversa de Prescriptores Internacionales**.
Beneficiaria: Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga.
CIF: Q2973001G
Importe previsto inicialmente para el ejercicio 2025: **3.500 €**
Incorporado en modificación presupuestaria para los ejercicios 2023 y 2024: **2.871,70 €**
Motivo: No ha realizado la solicitud de la ayuda para ninguno de los ejercicios.
 - o Proyecto: **Congreso Anual de Viviendas Turísticas**
Beneficiaria: Asociación de Profesionales de Viviendas y Apartamentos Turísticos de Andalucía
CIF: G93465912
Importe previsto inicialmente: **15.000 €**
Motivo: Cambio de beneficiario en la ejecución del proyecto a VITUR TOURISM SOLUTIONS, S.L. con CIF: B42927426, pero mismo importe.

1/4

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	hQLSnDNxf10hq6LzXY9j4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	20/05/2026 13:10:38	
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	20/05/2026 12:42:01	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hQLSnDNxf10hq6LzXY9j4A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Por otro lado, se han incluido otras subvenciones nominativas a lo largo del ejercicio, como:
 - o Proyecto: **Festival Internacional de Arquitectura**
Beneficiaria: Open House Málaga
CIF: G05433412
Importe previsto: **30.000 €**
Motivo: La celebración del Festival se ha conocido posteriormente y se ha considerado una oportunidad única para promocionar la ciudad.
 - o Proyecto: **Impulso de la cocina de Málaga a través de la exposición fotográfica Beyond the Stars.**
Beneficiaria: Academia Gastronómica de Málaga
CIF: G29847050
Importe previsto: **7.500 €**
Motivo: La celebración del proyecto se ha hecho coincidir con la celebración del evento de la Guía Michelin para aprovechar esta oportunidad de promoción gastronómica a nivel internacional.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: **0 €**
- Importe Subvenciones nominativas: **90.500 €**
- Importe Subvenciones excepcionales: **0 €**

2/4

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA: 0 €

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025: Ninguna
- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025: Ninguna.

Código Seguro De Verificación	hQLSnDNxf10hq6LzXY9j4A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez		Firmado	20/05/2026 13:10:38
	Jonatan Gomez Punzon		Firmado	20/05/2026 12:42:01
Observaciones			Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hQLSnDNxf10hq6LzXY9j4A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





D.2.- NOMINATIVAS: 90.500 €

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: **IMPULSO DEL TURISMO RELIGIOSO: DESEMBARCO DE LA LEGIÓN, TRASLADO Y ENTRONIZACIÓN DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y ÁNIMAS.**

Importe inicial previsto: 16.000 €

Importe total concedido: 16.000 €

Beneficiarios: Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas. CIF: G29206653

Observaciones: No.

Denominación: **VITUR SUMMIT 2025**

Importe inicial previsto: 15.000 €

Importe total concedido: 15.000 €

Beneficiarios: Vitur Tourism Solutions, S.L.

Observaciones: En la modificación presupuestaria se cambió beneficiario, para ajustar al organizador y la denominación del evento. Esto es: Vitur Tourism Solutions S.L. CIF: B42927426.

Denominación: **V FORO NACIONAL DE HOSTELERÍA**

Importe inicial previsto: 22.000 €

Importe total concedido: 22.000 €

Beneficiarios: Federación de Empresarios de Hostelería de Andalucía. CIF: G90192220

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

3/4

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: **FESTIVAL INTERNACIONAL OPEN HOUSE MÁLAGA 2025**

Importe inicial previsto: 30.000 €

Importe total concedido: 30.000 €

Beneficiario: Asociación Open House Málaga

Observaciones: Aprobada en sesión plenaria de 2 de julio de 2025, III EMC. BOP. 8 de agosto de 2025.

Denominación: **IMPULSO DE LA COCINA DE MÁLAGA A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA BEYOND THE STARS**

Importe inicial previsto: 7.500 €

Importe total concedido: 7.500 €

Beneficiario: Academia Gastronómica de Málaga

Observaciones: Aprobada en sesión plenaria de 2 de julio de 2025, III EMC. BOP. 8 de agosto de 2025.

Código Seguro De Verificación	hQLSnDNxf10hq6LzXY9j4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	20/05/2026 13:10:38
	Jonatan Gomez Punzon	Firmado	20/05/2026 12:42:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hQLSnDNxf10hq6LzXY9j4A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025: Ninguna.
- NO previstas inicialmente en el PES 2025: Ninguna.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL
ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA
CIUDAD

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE
TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

Fdo. Jacobo Florido Gómez

Fdo. Jonathan Gómez Punzón

4/4

Código Seguro De Verificación	hQLSnDNxf10hq6LzXY9j4A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez		Firmado	20/05/2026 13:10:38
	Jonatan Gomez Punzon		Firmado	20/05/2026 12:42:01
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hQLSnDNxf10hq6LzXY9j4A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO



JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1 CENTRO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de:

Área/Distrito/Organismo/Empresa: Junta Municipal de Distrito nº1, Centro.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 87.847,53€

Importe Subvenciones nominativas: 46.200€

Importe Subvenciones excepcionales: 0€

Importe total Subvenciones: 134.047,53€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

1/4

Desde la Junta Municipal de Distrito nº1, Centro, encontramos una problemática relacionada con las federaciones. Al tener muchas de ellas sede social en el Distrito Centro, presentan su proyecto de Subvención aquí, pero en muchos casos la población objeto de dicho proyecto es a nivel municipal, con un proyecto más genérico y no centrado en la población del distrito.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria de Subvenciones de Libre Concurrencia competitiva para 2025

Importe inicial previsto: 90.000€

Importe total concedido: 87.847,53€

Nº Beneficiarios: 66

Observaciones: Reintegro de 3 proyectos. Por un total de: 2.151,44€

Ayuntamiento de Málaga
Cl. La Merced, 1, 1ª planta
29012 Málaga

+34 951 926 041
distrito1@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	jv1z6Y0eF7aYnjGAaRlMIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	25/05/2026 23:30:14
	María José Ortiz Vela	Firmado	25/05/2026 14:44:12
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jv1z6Y0eF7aYnjGAaRlMIg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025: Ninguna

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: XLVIII Fiesta de la Biznaga.

Importe inicial previsto: 7.200€

Importe total concedido: 7.200€

Beneficiarios: Peña La Biznaga

Observaciones: Sin incidencias.

2/4

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

1.

Denominación: Exposiciones en la Sala Ciriaco y Paula.

Importe inicial previsto: 16.000€

Importe total concedido: 16.000€

Beneficiario: Piadosa congregación en honor de Ciriaco y Paula, Santos Patronos de la ciudad de Málaga.

Observaciones: Sin incidencias.

Código Seguro De Verificación	jv1z6Y0eF7aYnjGAaRlMIg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	25/05/2026 23:30:14	
	María José Ortiz Vela	Firmado	25/05/2026 14:44:12	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jv1z6Y0eF7aYnjGAaRlMIg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2.

Denominación: Modelación y ejecución de 8 atlantes.

Importe inicial previsto: 23.000€

Importe total concedido: 23.000€



Beneficiario: Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia, María Santísima del Rosario y San Juan Evangelista

Observaciones: Sin incidencias.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL: Ninguna

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

3/4

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Código Seguro De Verificación	jv1z6Y0eF7aYnjGAaRlMIg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado	25/05/2026 23:30:14
	María José Ortiz Vela		Firmado	25/05/2026 14:44:12
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jv1z6Y0eF7aYnjGAaRlMIg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha de la firma electrónica

La Jefa de Negociado Económico-
Administrativo de la Junta Municipal de
Distrito nº1, Centro.

María José Ortiz Vela

Conforme:

El Presidente de la Junta Municipal de
Distrito nº1, Centro.

Francisco Manuel Cantos Recalde.

4/4

Código Seguro De Verificación	jv1z6Y0eF7aYnjGAaRlMIg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde			Firmado	25/05/2026 23:30:14
	María José Ortiz Vela			Firmado	25/05/2026 14:44:12
Observaciones				Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jv1z6Y0eF7aYnjGAaRlMIg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2 MÁLAGA ESTE



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: DISTRITO MÁLAGA ESTE

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025:

- Concesión de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con sede en el Distrito, dirigidas al desarrollo de actividades y proyectos, complementarios a la planificación sociocultural del Distrito.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

- Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 47.309,78 €
- Importe Subvenciones nominativas: 9.956,65 €

1/3

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2025 LINEA Nº7 DE ACTUACION JMD2

Importe inicial previsto: 45.606,00 €

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2025	%	Atendido en 2026	%
48900.05.9251	2200	45.606,00 €	34.204.50 €	75%	11.401,50 €	25%

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	M0pYNnAIH+dnaA9fhA4Vug==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/05/2026 13:17:09
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell		Firmado		26/05/2026 13:07:32
Observaciones	Jesús Francisco García Santos				
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M0pYNnAIH%2BdnaA9fhA4Vug%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Importe total concedido: 42.710,00 €

Nº Beneficiarios: 28 ASOCIACIONES/ ENTIDADES.

Aplicación	PAM	Cantidad concedida	Atendido en 2025	%	Atendido en 2026	%
48900.05.9251	2200	42.710,00 €	32.032,50 €	75%	10.677,50 €	25%

Observaciones: La *Asociación de amigos del caballo del Cerro colorao* devolvió la cantidad cobrada al 75% por dos proyectos que finalmente no podían llevar a cabo, por importes de 375,00 € más 1.200, 00 €, un total de 1.575,00 €.

D.1.2

Denominación: CONCURSOS DE NAVIDAD 2025: CONCURSO DE CHRISMAS, CONCURSO DE BELENES CONCURSO DECORACION NAVIDEÑA

- Importe previsto a conceder: 4.600,00 € (4.000,00 € EN METÁLICO Y 600,00 € EN ESPECIE
- Importe total concedido: 4.599,78 € (4.000,00 € en metálico y 599,78 € en especie, por medio CM 683/2025)

2/3

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Concurso albañilería "Peña El palustre"

Importe inicial previsto: 7.700,00 €

Importe total concedido: 7.700,00 €

Beneficiarios: Peña El palustre.

Código Seguro De Verificación	M0pYNnAIH+dnaA9fhA4Vug==	Estado	26/05/2026 13:17:09
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/05/2026 13:07:32
Observaciones	Jesús Francisco García Santos	Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M0pYNnAIH%2BdnaA9fhA4Vug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: proyecto: EDICION LIBRO DE LA HISTORIA DE LA PEÑA Y ACTIVIDADES

Importe inicial previsto: 0,00 €

Importe total concedido: 2.256,65 €

Beneficiario: PEÑA EL PALUSTRE

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

3/3

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME

EL PRESIDENTE DELEGADO DE

LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO Nº 2 ESTE

EL JEFE DE DISTRITO

Fdo.-Carlos Mª Conde O'Donnell

Fdo.- Jesús Fco. García Santos

Código Seguro De Verificación	M0pYNnAIH+dnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/05/2026 13:17:09
	Jesús Francisco García Santos	Firmado	26/05/2026 13:07:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M0pYNnAIH%2BdnaA9fhA4Vug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 3 CIUDAD JARDÍN

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Distrito nº 3. CIUDAD JARDÍN.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

- Subvención nominativa otorgada a la Entidad BANCO SOLIDARIO DE ALIMENTOS, no ha sido abonada en su totalidad ya que la Entidad renunció al 25% de la subvención (1.875,00 €) por motivo de disolución y desaparición de la Entidad. Se acreditó, mediante justificación en tiempo y forma, el 75% de la subvención concedida y abonada anticipadamente.
- Subvención nominativa otorgada a la Entidad HERMANDAD CARIDAD Y PALOMA DE MANGAS VERDES 3.000,00 €), no ha sido abonada ya que no presentaron proyecto y solicitud de concesión por motivo de disolución y desaparición de la Entidad.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 61.401,41 €

1/3

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 47.998,42 €

Importe Subvenciones nominativas: 13.402,99 €

Importe Subvenciones excepcionales:

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva Ayuntamiento de Málaga 2025.

Importe inicial previsto: 46.000,00 €

Importe total concedido: 45.998,42 €

Nº Beneficiarios: 40

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	WT1i/vU71IrxsCLuM1/nMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	26/05/2026 11:50:02
	Julia Guzmán Martín	Firmado	26/05/2026 11:20:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WT1i%2FvU71IrxsCLuM1%2FnMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Otras Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: **Concurso Cruces de Mayo**

Importe inicial previsto: 1.000,00 €

Importe total concedido: 1.000,00 €

Nº Beneficiarios: 3

Denominación: **Concurso Belenes**

Importe inicial previsto: 1.000,00 €

Importe total concedido: 1.000,00 €

Nº Beneficiarios: 3

Observaciones: Por razón de la fecha de celebración la Resolución de otorgamiento del premio del concurso se ha llevado a cabo en enero 2026.

D.2.- NOMINATIVAS:

2/3

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: **BANCO SOLIDARIO DE ALIMENTOS**

Importe inicial previsto: 7.500,00 €

Importe total concedido: 5.625,00 €

Beneficiarios: Según el proyecto 3.500 personas.

- Observaciones: no ha sido abonada en su totalidad ya que la Entidad renunció al 25% de la subvención (1.875,00 €) por motivo de disolución y desaparición de la Entidad. Se acreditó, mediante justificación en tiempo y forma, el 75% de la subvención concedida y abonada anticipadamente.

Denominación: **ROMERÍA NTRA. SRA. DE LA ALEGRÍA**

Importe inicial previsto: 5.277,99 €

Importe total concedido: 5.277,99 €

Beneficiarios: Según el proyecto 2.000 personas.

Código Seguro De Verificación	WT1i/vU71IrxsCLuM1/nMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	26/05/2026 11:50:02
	Julia Guzmán Martín	Firmado	26/05/2026 11:20:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WT1i%2FvU71IrxsCLuM1%2FnMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Denominación: **PROCESIÓN HERMANDAD CARIDAD Y PALOMA DE MANGAS VERDES.**

Importe inicial previsto: 3.000,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: Ninguno.

Observaciones: no ha sido abonada ya que no presentaron proyecto y solicitud de concesión por motivo de disolución y desaparición de la Entidad.

Denominación: **MI BANDA, MI BARRIO**

Importe inicial previsto: 2.500,00 €

Importe total concedido: 2.500,00 €

Beneficiarios: Miembros de la Banda de Música.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

3/3

CONFORME
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 3
CIUDAD JARDÍN
Fdo. Avelino Barrionuevo Gener

LA JEFA DEL DISTRITO Nº 3, CIUDAD
JARDÍN.
Fdo. Julia Guzmán Martín

Código Seguro De Verificación	WT1i/vU71IrxsCLuM1/nMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	26/05/2026 11:50:02
	Julia Guzmán Martín	Firmado	26/05/2026 11:20:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WT1i%2FvU71IrxsCLuM1%2FnMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 4 BAILÉN MIRAFLORES



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de las Juntas Municipales de distrito

Área/Distrito/Organismo/Empresa: JMD N° 4 BAILÉN-MIRAFLORES

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Los principales objetivos de la Delegación en materia de subvenciones para el año 2026 se pueden concretar en:

Impulsar el desarrollo de asociaciones, fomentar la participación del vecindario y fomentar los festejos populares del distrito que sean de interés lúdico, cultural o tengan arraigo histórico y popular por costumbres o tradiciones en la medida de lo posible.

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 32.426,92 €

1/3

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 32.426,92 €

Importe Subvenciones nominativas: 0,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria de subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Ayuntamiento de Málaga para el año 2025.

Importe inicial previsto: 32.426,92 €

Importe total concedido: 32.426,92 €

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	LRfFxmxbZnQfm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	26/05/2026 11:44:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LRfFxmxbZnQfm54C3v4%2Fow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: -----

Importe inicial previsto: -----

Importe total concedido:-----

Nº Beneficiarios: -----

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: -----

Importe inicial previsto: -----

Importe total concedido: -----

Beneficiarios: -----

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: -----

Importe inicial previsto: -----

Importe total concedido: -----

Beneficiario: -----

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: -----

Código Seguro De Verificación	LRfFxmxbZnQfm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	26/05/2026 11:44:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LRfFxmxbZnQfm54C3v4%2Fow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importe inicial previsto: -----

Importe total concedido: -----

Beneficiarios: -----

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: -----

Importe inicial previsto: -----

Importe total concedido: -----

Beneficiario: -----

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

3/3

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N° 4

BAILÉN-MIRAFLORES.

Fdo: María de las Mercedes Martín España.

Código Seguro De Verificación	LRfFxmxbZnQfm54C3v4/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	26/05/2026 11:44:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LRfFxmxbZnQfm54C3v4%2Fow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 5 PALMA PALMILLA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PALMA PALMILLA

Distrito: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PALMA PALMILLA

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Los principales objetivos de la Delegación en materia de subvenciones para el año 2025 se pueden concretar en: Apoyo a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con el objeto de potenciar aquellos servicios de interés general para la colectividad que complementen las competencias que la Administración local tiene en el ámbito del Distrito.

La Junta Municipal de Distrito de Palma-Palmilla ha cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES para 2025.

Ejemplo de ello es la variedad de actividades y el número de asociados para entidades que se mantienen vivas en el tejido asociativo del distrito, como pueden ser Asociación de Vecinos La Roca o el incremento de socios y ampliación de actividades, equipos y horarios para las nuevas entidades juveniles y deportivas como Atlético Rosaleda e Intermálaga, símbolo estas últimas del relevo generacional en el ámbito de las asociaciones.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: - Importe total de :

- Subvenciones de libre concurrencia a conceder: 20.000,00€
- Importe total de subvenciones nominativas a conceder: 122.507,20€
- Importe total de subvenciones excepcionales a conceder: 0,00€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

PAGE
MERGEFORM
Arabia 13.11.11

Código Seguro De Verificación	Ec0csBp5d4ZFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/05/2026 09:53:02
	Juan Manuel García Piñero	Firmado	14/05/2026 20:33:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ec0csBp5d4ZFpqzF%2Ft0Bag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria de subvenciones de libre concurrencia
Importe inicial previsto: 20.000,00
Importe total concedido: 19.999,95
Nº Beneficiarios: 18
Observaciones: Previsión de reintegro de dos proyectos por no justificar proyectos.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:
Importe inicial previsto:
Importe total concedido:
Nº Beneficiarios:
Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Subvenciones nominativas
Importe inicial previsto: 117.507,20€
Importe total concedido: 117.507,20€
Beneficiarios: 4
Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Subvención nominativa a la Asociación de Comunidades Nuestros Barrios, con CIF G93247641, para el proyecto "Barrios Unidos".
Importe inicial previsto: 5.000,000€
Importe total concedido: 5.000,00€
Beneficiario: 1
Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:
Importe inicial previsto:
Importe total concedido:
Beneficiarios:
Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Código Seguro De Verificación	Ec0csBp5d4ZFpqzF/t0Bag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/05/2026 09:53:02
	Juan Manuel García Piñero	Firmado	14/05/2026 20:33:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ec0csBp5d4ZFpqzF%2Ft0Bag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:
Importe inicial previsto:
Importe total concedido:
Beneficiario:
Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
DISTRITO PALMA PALMILLA

EL JEFE DEL DISTRITO

Fdo.- Francisco Pomares Fuertes

Fdo.- Juan Manuel García Piñero

Código Seguro De Verificación	Ec0csBp5d4ZFpqzF/t0Bag==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	15/05/2026 09:53:02
	Juan Manuel García Piñero		Firmado	14/05/2026 20:33:18
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ec0csBp5d4ZFpqzF%2Ft0Bag%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 6 CRUZ DE HUMILLADERO



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Distrito 6 Cruz del Humilladero

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2025 ya que además de potenciar aquellos servicios de interés general para la colectividad que complementan competencias municipales se han incentivado eventos que ponen en valor las tradiciones del distrito.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 69.756,46

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 63.756,46 €

Importe Subvenciones nominativas: 6.000,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 0,00 €

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva, en la Línea de actuación 8 de Juntas Municipales de Distrito

1/2

Importe inicial previsto: 63.076,68 €

Importe total concedido: 62.706,46 €

Nº Beneficiarios: 57

Denominación: Convocatoria del Certamen de Cruces de Mayo 2025 de la Junta Municipal de Distrito nº 6 Cruz del Humilladero.

Importe inicial previsto: 1.100,00 €

Importe total concedido: 1.050,00 €

Nº Beneficiarios: 3

D.2.- NOMINATIVAS:

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: La música como alternativa cultural en el Distrito 6

Importe inicial previsto: 6.000,00 €

Importe total concedido: 6.000,00 €

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	52oxR0KnrKJ2Po0tfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	04/06/2026 14:45:30
	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Firmado	04/06/2026 13:30:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/52oxR0KnrKJ2Po0tfjr7uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Beneficiario: ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL "BANDA JUVENIL DE MUSICA CRUZ DEL HUMILLADERO" CIF G92216944

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Subvención en especie

Importe inicial previsto: 2.500,00 €

Importe total concedido: 0,00 €

Beneficiarios: 0

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA PRESIDENTA DE LA JMD 6 CRUZ DEL
HUMILLADERO

Fdo. Teresa Porras Teruel

EL JEFE DE DISTRITO DE LA JMD 6 CRUZ
DEL HUMILLADERO

Fdo. Antonio Fco. Fernández Rodríguez

2/2

Código Seguro De Verificación	52oxR0KnrKJ2Po0tfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	04/06/2026 14:45:30
	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Firmado	04/06/2026 13:30:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/52oxR0KnrKJ2Po0tfjr7uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 7 CARRETERA DE CÁDIZ



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Junta de Distrito 7 Carretera de Cádiz

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: **83.716,91 €**

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Adecuación de las fechas de la petición de los informes a la finalización de los procedimientos anuales.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en régimen de concurrencia competitiva para el año 2025

1/1

Importe inicial previsto: 100.000,00€

Importe total concedido: 83.716,91 €

Nº Beneficiarios: 45 entidades, 60 proyectos, 222.703 beneficiarios.

Observaciones:

Dos reintegros voluntarios del 75% de la subvención y renuncia al 25%:

- Reintegro de 682,43 € (75%) y renuncia a 227,47€ (25%) de 909,90 € (100%) Exp. 60.
- Reintegro de 1.620,00 € (75%) y renuncia a 540,00 € (25%) de 2.160,00 € (100%) Exp. 68.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE LA JUNTA DE
DISTRITO Nº 7 – CARRETERA DE CÁDIZ

EL JEFE DEL DISTRITO Nº 7 – CARRETERA DE
CÁDIZ

Fdo.-

Fdo.-

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomya@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	QRZLYWC/1Axz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	29/04/2026 18:44:42
	Juan Carlos Giardín Alcántara	Firmado	29/04/2026 10:18:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QRZLYWC%2F1Axz9JT3l3zVCg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 8 CHURRIANA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: **CHURRIANA**

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **JMD 8 CHURRIANA**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2025 por los siguientes motivos:

- Fomento de las actividades socioculturales y deportivas
- Fomento y Promoción de las tradiciones y costumbres propias del Distrito.
- Fomento y asociacionismo, y de los valores de convivencia y participación vecinales.
- Fomento y participación de los comercios en la vida laboral:

1/4

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 37.825,00 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 22.825,00 €

Importe Subvenciones nominativas: 15.000,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Junta Municipal Distrito 8. Pza. Inmaculada, 14
29140 Málaga

+34 951 926 048
distrito8@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	VCDVZbjJuY5BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	28/05/2026 10:20:32
	María del Pilar Aguilera Espejo	Firmado	27/05/2026 12:35:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VCDVZbjJuY5BLiShe%2FViig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Denominación: Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, en régimen de libre concurrencia competitiva, a entidades sin fines de lucro, línea 8, Juntas Municipales de Distrito.

Importe inicial previsto: 24.000,00 €

Importe total concedido: 19.425,00 €

Nº Beneficiarios: 13

Observaciones: Hay tres entidades que han renunciado a la subvención concedida.

Denominación: CONCURSOS JUNTA MUNICIPAL DISTRITO 8

Importe inicial previsto: 3.400,00 €

Importe total concedido: 3.400,00 €

Beneficiarios: 9 (4 concursos)

Observaciones: Han sido cuatro concursos, en los cuales hay un solo ganador, o varios, en función de las distintas convocatorias.

1.- CONCURSO CARTEL DE FERIA:

- Importe inicial: 800 €
- Importe total concedido: 800 €
- Nº beneficiarios: 1
- Aplicación presupuestaria: 08.3382.48100
- PAM: 4090

2/4

2.- CONCURSO ESCAPARATES DE FERIA:

- Importe inicial: 700,00 €
- Importe total concedido: 700,00 €
- Nº beneficiarios: 1
- Aplicación presupuestaria: 08.3382.48100
- PAM: 4090

3.- CONCURSO MUESTRA GASTRONÓMICA:

- Importe inicial: 1.200,00 €
- Importe total concedido: 1.200,00 €
- Nº beneficiarios: 6
- Aplicación presupuestaria: 08.3382.48100
- PAM: 4090

Código Seguro De Verificación	VCDVZbjJuY5BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	28/05/2026 10:20:32	
	María del Pilar Aguilera Espejo	Firmado	27/05/2026 12:35:46	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VCDVZbjJuY5BLiShe%2FViig%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



4.- CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS:

- Importe inicial: 700,00 €
- Importe total concedido: 700,00 €
- Nº beneficiarios: 1
- Aplicación presupuestaria: 08.3382.48100
- PAM: 4080

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2024:

Denominación: Subvenciones nominativas Junta Municipal Distrito 8 Churriana

Importe inicial previsto: 15.000 €

Importe total concedido: 15.000 €

Beneficiarios: 3

- *Descripción: Asociación Padres y Madres de personas con disfuncionalidad física y psíquica Serranía de Churriana.*

Importe previsto: 6.000 €

3/4

Importe concedido: 6.000 €

Aplicación presupuestaria: 08.9251.48900

PAM: 2200

- *Descripción: Hermandad Ntro. Padre Jesús Nazareno del Paso, Ntra. Sra de los Dolores y San Antonio Abad.*

Importe previsto: 3.000 €

Importe concedido: 3.000 €

Aplicación presupuestaria: 08.9251.48900

PAM: 2200

- *Descripción: Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana*

Importe previsto: 6.000 €

Importe concedido: 6.000 €

Código Seguro De Verificación	VCDVZbjJuY5BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	28/05/2026 10:20:32	
	María del Pilar Aguilera Espejo	Firmado	27/05/2026 12:35:46	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VCDVZbjJuY5BLiShe%2FViig%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Aplicación presupuestaria: 08.9251.48900

PAM: 2200

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL: -

No se aplica.

Málaga, a fecha de firma electrónica

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO 8 CHURRIANA,

Fdo. BORJA VIVAS JIMÉNEZ

LA JEFATURA DEL DISTRITO N° 8
CHURRIANA,

Fdo. M° del PILAR AGUILERA ESPEJO

4/4

Código Seguro De Verificación	VCDVZbjJuY5BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	28/05/2026 10:20:32
	María del Pilar Aguilera Espejo	Firmado	27/05/2026 12:35:46
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VCDVZbjJuY5BLiShe%2FViig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 9 CAMPANILLAS



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: Junta Municipal de Distrito

Distrito: nº 9 Campanillas

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 52.350,00 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 46.750,00€

Importe Subvenciones nominativas: 5.000,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 600,00 €

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Subvenciones destinadas a financiar los proyectos que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales en los distritos y Concursos.

Importe inicial previsto: 46.750,00 €

Importe total concedido: 46.750,00 €

Nº Beneficiarios: 29

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025: ninguna



Evaluación del PES 2025

Página 1 de 2

Ramírez Arcas, 2 - 29590 ■ Tf 951 926 049 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	PUTZNQPVU0/QJ+1krCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	30/04/2026 10:59:16
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	29/04/2026 14:29:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PUTZNQPVU0%2FQJ%2B1krCdkZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025: 5.000,00 €

Denominación: RUTA DE LA TAPA

Importe inicial previsto: 5.000,00 €

Importe total concedido: 5.000,00 €

Beneficiarios: Federación empresarial Fedelhorce

Observaciones: sin incidencias

- NO previstas inicialmente en el PES 2025: ninguna

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Bonobús usuarios Área de Servicios Sociales

Importe inicial previsto: 600,00 €

Importe total concedido: 600,00 €

Beneficiarios: ninguno

Observaciones: sin incidencias

Málaga, a fecha de la firma electrónica

La Presidenta de la Junta Municipal
de Distrito 9, Campanillas

El Jefe de Distrito 9, Campanillas

Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa
Rodríguez

Fdo.: Daniel Jesús Muñoz



Evaluación del PES 2025

Página 2 de 2

Ramírez Arcas, 2 - 29590 ■ Tf 951 926 049 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	PUTZNQPVU0/QJ+1krCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	30/04/2026 10:59:16
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	29/04/2026 14:29:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PUTZNQPVU0%2FQJ%2B1krCdkZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 10 PUERTO DE LA TORRE



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: JUNTA DE DISTRITO Nº 10 PUERTO DE LA TORRE

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 40.000,00 €.

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

1/2

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2025.

Importe inicial previsto: 40.000,00 €.

Importe total concedido: 40.000,00 €.

Nº Beneficiarios: 26.

Observaciones: de los 32 proyectos solicitados se conceden 26 y se desestiman 6 por incumplimiento de las bases de la convocatoria.

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	zgNfk+uV01jd/3Y0CuQwZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	06/05/2026 13:01:23
	Antonio Lobato García	Firmado	06/05/2026 12:17:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zgNfk%2BuV01jd%2F3Y0CuQwZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.2.- NOMINATIVAS: no tenemos.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL: no tenemos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DE
LA JUNTA DE DISTRITO Nº 10
PUERTO DE LA TORRE.

Fdo.: Jacobo Florido Gómez

EL JEFE DE DISTRITO
JUNTA DE DISTRITO Nº 10
PUERTO DE LA TORRE

Fdo.: Antonio Lobato García

2/2

Código Seguro De Verificación	zgNfk+uV0ljd/3Y0CuQwZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	06/05/2026 13:01:23
	Antonio Lobato García	Firmado	06/05/2026 12:17:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zgNfk%2BuV0ljd%2F3Y0CuQwZA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 11 TEATINOS UNIVERSIDAD

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Distrito nº 11 Teatinos-Universidad

Junta Municipal de Distrito nº 11 Teatinos-Universidad

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025. Ofreciendo apoyo financiero a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con sede en este Distrito 11 Teatinos-Universidad, con el objeto de potenciar aquellos servicios de interés general para la colectividad, que complementan las competencias que la Administración Local tiene en el ámbito de este Distrito Municipal.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

1/2

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 44.273,23 €

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva para el año 2025.
Línea 8 Juntas Municipales de Distritos.

Importe inicial previsto: 45.600 €

Importe total concedido: 44.273,23 €

Nº Beneficiarios: 39 proyectos

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	zSdG2xETrgEYVU6F1zzGdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	19/05/2026 10:06:18
	Cristóbal Moreno Sánchez	Firmado	18/05/2026 22:17:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zSdG2xETrgEYVU6F1zzGdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Observaciones: De un total de 44 proyectos presentados, 5 no obtienen subvenciones por incumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen la convocatoria de subvenciones 2025. Tres reintegros de cantidades subvencionadas, por no presentación de justificación necesaria de realización de los proyectos beneficiarios, tal y como establece la propia convocatoria.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
Concejal Delegado Presidente
de la Junta Municipal de Distrito N° 11
Teatinos-Universidad

El Jefe de Distrito
Junta Municipal de Distrito N° 11
Teatinos-Universidad

Fdo.: Borja Vivas Jiménez

Fdo.- Cristóbal Moreno Sánchez

2/2

Código Seguro De Verificación	zSdG2xETrgEYVU6F1zzGdw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez			Firmado	19/05/2026 10:06:18
	Cristóbal Moreno Sánchez			Firmado	18/05/2026 22:17:41
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zSdG2xETrgEYVU6F1zzGdw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





AGENCIAS PÚBLICAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Area de Urbanismo

Agencia Pública Administrativa Local: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

A.- OBJETIVOS GENERALES:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

D.- SUBVENCIONES:

D.2.- NOMINATIVAS:

D.2.1- Previstas inicialmente en el PES 2025:

D.2.1.1

1/3

Denominación: Subvención a Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga (Proyecto: Convenio de Colaboración con colegio oficial de Arquitectos)

Importe inicial previsto: 60.000,00 euros

Importe total concedido: 0,00 euros

Beneficiarios: Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga (Q2900367J)

Observaciones: Respecto de las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto de 2025 para los Colegios Oficiales de Arquitectos, para el proyecto: Convenio de Colaboración, derivado de los Protocolos de Colaboración en materia urbanística firmados con cada colegio profesional en diciembre de 2023, se decide, tras los cambios normativos sucedidos desde entonces y concretados en la nueva Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación-OMLU, aprobada en BOP 29 de diciembre de 2025 (Edicto 5158/2025), no formalizar dichos Convenios y las correspondientes subvenciones, al preverse en la citada normativa otros medios de colaboración público- privada con dichas entidades.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	J49PSUCR6BHs2KJQQ+0+NQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Morente Monte	Firmado	30/04/2026 13:04:53
	Carmen Casero Navarro	Firmado	29/04/2026 14:27:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J49PSUCR6BHs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D.2.1.2

Denominación: Subvención a Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga (Proyecto: Convenio de Colaboración con colegio oficial de Aparejadores)

Importe inicial previsto: 45.000,00 euros

Importe total concedido: 0,00 euros

Beneficiarios: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga (Q2975002C)

Observaciones: Respecto de las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto de 2025 para los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, para el proyecto: Convenio de Colaboración, derivado de los Protocolos de Colaboración en materia urbanística firmados con cada colegio profesional en diciembre de 2023, se decide, tras los cambios normativos sucedidos desde entonces y concretados en la nueva Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación- OMLU, aprobada en BOP 29 de diciembre de 2025 (Edicto 5158/2025), no formalizar dichos Convenios y las correspondientes subvenciones, al preverse en la citada normativa otros medios de colaboración público-privada con dichas entidades.

D.2.1.3

Denominación: Subvención a Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental (Proyecto: Convenio de Colaboración con colegio oficial de Ingenieros Industriales)

2/3

Importe inicial previsto: 20.000,00 euros

Importe total concedido: 0,00 euros

Beneficiarios: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental (Q1870001C)

Observaciones: Respecto de las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto de 2025 para los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, para el proyecto: Convenio de Colaboración, derivado de los Protocolos de Colaboración en materia urbanística firmados con cada colegio profesional en diciembre de 2023, se decide, tras los cambios normativos sucedidos desde entonces y concretados en la nueva Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación- OMLU, aprobada en BOP 29 de diciembre de 2025 (Edicto 5158/2025), no formalizar dichos Convenios y las correspondientes subvenciones, al preverse en la citada normativa otros medios de colaboración público- privada con dichas entidades.

Código Seguro De Verificación	J49PSUCR6BHs2KJQQ+0+NQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Morente Monte	Firmado	30/04/2026 13:04:53	
	Carmen Casero Navarro	Firmado	29/04/2026 14:27:38	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J49PSUCR6BHs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

D.2.1.4

Denominación: Subvención a Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos industriales de Málaga (Proyecto: Convenio de Colaboración con colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales)

Importe inicial previsto: 25.000,00 euros

Importe total concedido: 0,00 euros

Beneficiarios: Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos industriales de Málaga (Q2970002H)

Observaciones: Respecto de las subvenciones nominativas previstas en el presupuesto de 2025 para los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos industriales, para el proyecto: Convenio de Colaboración, derivado de los Protocolos de Colaboración en materia urbanística firmados con cada colegio profesional en diciembre de 2023, se decide, tras los cambios normativos sucedidos desde entonces y concretados en la nueva Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación- OMLU, aprobada en BOP 29 de diciembre de 2025 (Edicto 5158/2025), no formalizar dichos Convenios y las correspondientes subvenciones, al preverse en la citada normativa otros medios de colaboración público-privada con dichas entidades.

D.2.2-

3/3

Denominación: Subvención a Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA)

Importe inicial previsto: 30.000,00 euros

Importe total concedido: 0,00 euros

Beneficiarios: Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA) (G92459312)

Observaciones: No se ha llevado a cabo la tramitación de la subvención, ya que durante el ejercicio 2025 no se ha recibido en nuestro registro (TRAMITA) la documentación necesaria para el inicio de la tramitación de la subvención por parte de la Asociación de Polígonos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME

LA CONCEJALA DELEGADA

EL GERENTE DE URBANISMO

DE URBANISMO

Fdo.-Carmen Casero Navarro

Fdo.-José M^a Morente Monte

Código Seguro De Verificación	J49PSUCR6BHs2KJQQ+0+NQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Morente Monte	Firmado	30/04/2026 13:04:53
	Carmen Casero Navarro	Firmado	29/04/2026 14:27:38
Observaciones	Página 3/3		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J49PSUCR6BHs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: **ECONOMÍA Y HACIENDA**

Área/Distrito/Organismo/Empresa: **O.A. GESTIÓN TRIBUTARIA**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en régimen de libre concurrencia: 2.640,00 €

Importe Subvenciones nominativas:

Importe Subvenciones excepcionales:

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Ayudas para el abono de la bolsa de estudio/ayuda al estudio de estudiantes universitarios residentes en el municipio de Málaga que se encuentren realizando sus estudios universitarios en la Universidad de Málaga

Importe inicial previsto:

Un máximo de 15.000,00 €

Importe total concedido:

2.640,00 €

Nº Beneficiarios:

2

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL GERENTE DEL O.A. DE GESTIÓN
TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Fdo.: José María Jaime Vázquez

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS
DE LA UNIÓN EUROPEA Y COORDINACIÓN DE
DISTRITOS
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17
29003 Málaga

+34 951 929 292
gestrisam@malaga.eu
gestrisam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	A5HF2cu1bLLGinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/05/2026 10:14:40
	José María Jaime Vázquez	Firmado	26/05/2026 09:51:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A5HF2cu1bLLGinE3Cb%2Fy2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

Área/Distrito/Organismo/Empresa: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

- D.1. Subvenciones en régimen de LIBRE CONCURRENCIA.
 - D.1.2. Premio XXIII Premio Junior de Empresas se ha concedido conforme a lo previsto.
 - D.1.6. Tarjeta de Transporte "Ayuda al Empleo". Convenio EMTSAM.
- D.2. Subvenciones NOMINATIVAS previstas de conceder a la Universidad de Málaga, se han concedido en su totalidad, con el siguiente detalle:
 - D.2.1 Reto Gestalentum.
 - D.2.2. Premio Spin off.

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2025 por los siguientes motivos:

- D.1. Subvenciones en régimen de LIBRE CONCURRENCIA.
 - D.1.1. Subvenciones como medida de Promoción al Empleo y Fomento del Autoempleo, PEFA.
 - D.1.5.-Denominación: Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

- D.1. Subvenciones en régimen de LIBRE CONCURRENCIA.
 - D.1.3. Premio Programa educativo municipal "Cultura emprendedora: educar a emprender", Área Educación. Ayuntamiento Málaga.
- D.3. Subvenciones de carácter EXCEPCIONAL.
 - D.3.1. Convenio entre la Cámara de Comercio y el IMFE para el desarrollo del Programa de Formación a emprendedores, dentro del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027.

Instituto Municipal para la Formación y el Empleo
Edificio Tabacalera. Cl. Concejal Muñoz Cerván, 3, módulo 5.
29003 Málaga

+34 951 926 172
imfemalaga@malaga.eu
www.imfemalaga.eu

Código Seguro De Verificación	qGKh33uWIPzgLv0MKS8ozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	26/05/2026 09:00:24
	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	26/05/2026 08:42:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qGKh33uWIPzgLv0MKS8ozQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

- D.1. Subvenciones en régimen de LIBRE CONCURRENCIA.
- D.1.4 .Convenio Prácticas Extracurriculares. Universidad de Málaga.
- D.1.7.Incentivos del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, subvencionado por el Servicio Andaluz de Empleo.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

- Importe Subv. concedidas en "Régimen de libre concurrencia": 1.093.962,93 €
- Importe "Subvenciones Nominativas" : 5.500,00 €
- Importe "subvenciones excepcionales": 45.000,00 €
- Total subvenciones concedidas en 2025: 1.144.462,93€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

Se sugiere solicitar los datos en hoja Excel, facilitada como plantilla para todas las Áreas/Distrito/ Organismo/Empresa.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

- D1.1.- Denominación: Programa PEFA. Subvenciones como medidas de promoción de empleo y fomento del autoempleo.
 - Importe inicial previsto: **750.000,00 €**
 - Importe total concedido: **755.700,00€.**
 - N. ° Beneficiarios: **455 beneficiarios han permitido la generación de 561 puestos de trabajo estables (a más de un año) e identificado en la aplicación presupuestaria 0000/2411/47000 y con el PAM 5402..**

El Programa PEFA contaba inicialmente con una dotación prevista de 750.000 €, habiéndose concedido finalmente un total de 755.700 €. La diferencia, por importe de 5.700 €, ha sido financiada con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

- D.1.2- Denominación: XXIII Premio Junior de Empresas.
 - Importe inicial previsto: **10.000,00 €**
 - Importe total concedido: **10.000,00 €.**
 - N. ° Beneficiarios: **1.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..).Importe otorgado en **metálico** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/2411/48100 y con el PAM 5411.**
- D.1.3. - Denominación: Concesión premio a la mejor idea empresarial del programa educativo municipal "Cultura emprendedora: educar a emprender".
 - Importe inicial previsto: **1.950,00 €**

Código Seguro De Verificación	qGKh33uWIPzgLv0MKs8ozQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	26/05/2026 09:00:24	
	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	26/05/2026 08:42:46	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qGKh33uWIPzgLv0MKs8ozQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- *Importe total concedido: 1.452,00€*
- *N.º Beneficiarios: 3.*
- *Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.)*
Subvención en especie identificado a través de la aplicación presupuestaria: 0000/3267/48102 y con el PAM 5413.

Concesión de tres Tablet valoradas en 484,00€, cada una, a la mejor idea empresarial del programa. Se contemplaba inicialmente un importe de 1.950,00 €, habiéndose ejecutado finalmente 1.452,00 €, en función del importe de adjudicación de las Tablet adquiridas para el premio.

- *D.1.4.- Denominación: Convenio Practicas Extracurriculares. Universidad de Málaga*
 - *Importe inicial previsto: 33.000,00 €*
 - *Importe total concedido: 0,00 €*
 - *N.º Beneficiarios: 0.*
 - *Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..).*
Importe otorgado en metálico e identificado a través de la aplicación presupuestaria: 0000/3267/48100 y con el PAM 5413.

No se han alcanzado los objetivos previstos debido a que, durante el ejercicio 2025, el IMFE no ha contado con becarios en prácticas al amparo de dicho convenio.

- *D.1.5.- Denominación: Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).*
 - *Importe inicial previsto: 61.350,00 €*
 - *Importe total concedido: 168.398,93 €*
 - *N.º Beneficiarios: 160.*
 - *Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..).*
Importe otorgado en metálico e identificado a través de la aplicación presupuestaria: 0000/2411/48100 y con el PAM 5426.
El programa EPES contaba inicialmente con una dotación prevista de 61.350 €, habiéndose concedido finalmente ayudas a los participantes por importe de 168.398,93 €. La diferencia ha sido financiada mediante incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior.
- *D.1.6 - Denominación: Tarjeta de transporte "Ayuda al Empleo". Convenio con EMTSAM.*
 - *Importe inicial previsto: 53.340,00 €.*
 - *Importe total concedido: 53.340,00 €.*
 - *Beneficiarios: 762.*
 - *Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc):*
Importe otorgado en especie e identificado a través de la aplicación presupuestaria: 0000/4413/44900.

Código Seguro De Verificación	qGKh33uWIPzgLv0MKs8ozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	26/05/2026 09:00:24
	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	26/05/2026 08:42:46
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qGKh33uWIPzgLv0MKs8ozQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

- D.1.7.- Denominación: **Incentivo participantes Programa Proyectos Integrales para la inserción laboral.**
 - Importe inicial previsto: **0,00 €**
 - Importe total concedido: **105.072,00 €.**
 - N.º Beneficiarios: **319**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..). Importe otorgado en **metálico** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/2411/48100** y con el PAM **5438**.

No se contemplaban en los créditos iniciales del Presupuesto de 2025. El importe de la subvención concedida procede de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior.

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

- D.2.1.- Denominación: **Convenio Reto Gestalentum. Universidad de Málaga**
 - Importe inicial previsto: **2.500,00 €**
 - Importe total concedido: **2.500,00 €**
 - N.º Beneficiarios: **35.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..). Importe otorgado en **metálico** y identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/3267/45390** y con el PAM **5413**.
- D.2.2.- Denominación: **Premio Spin Off. Universidad de Málaga**
 - Importe inicial previsto: **3.000,00 €**
 - Importe total concedido: **3.000,00 €.**
 - N.º Beneficiarios: **1.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..). Importe otorgado en **metálico** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/2411/45390** y con el PAM **5411**

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

- D.3.1.- Denominación: **Convenio entre la Cámara de Comercio y el IMFE.**
 - Importe inicial previsto: **60.000,00 €**
 - Importe total concedido: **45.000,00 €**
 - N.º Beneficiarios: **353.**
 - Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc..). Importe otorgado en **metálico** e identificado a través de la aplicación presupuestaria: **0000/2411/48900** y con el PAM **5439**.
Para este tipo de colaboraciones se contemplaba inicialmente una dotación de 60.000,00 €, habiéndose concedido finalmente ayudas por importe de 45.000,00 €.

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN
Y FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: María de la Paz Flores Delgado

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR

Fdo.: Enrique Nadales Rodríguez

Código Seguro De Verificación	qGKh33uWIPzglV0MKs8ozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	26/05/2026 09:00:24
Observaciones	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	26/05/2026 08:42:46
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qGKh33uWIPzglV0MKs8ozQ%3D%3D	Página	4/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

DELEGACION DEL AREA DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACION URBANA

A.- Objetivos generales:

- Se han cumplido los objetivos generales previsto inicialmente en el PES 2025.
- Se han cumplido y ampliado los objetivos previstos en el PES 2025 por los siguientes motivos:
 - Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:
 - De las subvenciones en régimen de libre concurrencia se ha concedido el 61,46 % de las previstas.
 - De la convocatoria de ayudas al alquiler PAA5 en convocatoria Abierta, se han concedido el 15,17 % de la misma en 2025, siguiendo abierta en 2026 al haberse ampliado el plazo de la misma.
 - De las subvenciones con carácter excepcional se ha ejecutado el 25,16 %, estando el resto de los expedientes pendientes en tramitación en 2026.
- NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.



B.- Resumen importe total de Subvenciones concedidas en 2025:

- Coste Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 4.917.046,44 €.
- Coste Subvenciones nominativas: 0€ NO PREVISTAS.
- Coste Subvenciones excepcionales: 1.264.362,14 €.

Total de Subvenciones concedidas en 2025: 6.181.408,58 €.

C.- Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones:

Código Seguro De Verificación	9SXKW+CK1aQuCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/06/2026 08:37:07	
	José María López Cerezo	Firmado	11/06/2026 14:16:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9SXKW%2BCK1aQuCyYYRp3f9A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



D.- Subvenciones:

TIPO	Actuación PES 2025	Total Convocatoria	A conceder en 2025	Concedido 2025	% de ejecución	nº beneficiarios
D.1.- En Régimen de Libre concurrencia						
1	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACION 2024	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €	100,00%	51
2	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACION 2025	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €	- €	0,00%	0
3	CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASCENSORES 2024	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €	1.917.046,44 €	95,85%	37
Total D.1.-		8.000.000,00 €	8.000.000,00 €	4.917.046,44 €	61,46%	0
D.2.- Subvenciones Nominativas.						

Total D.2.-		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0
D.3.- Subvenciones con carácter excepcional.						
1	SUBVENCION REHABILITACION CONVENTO CLARISAS. FASE 3	50.000,00 €	50.000,00 €	- €	0,00%	0
2	SUBVENCION REHABILITACION EDIFICIOS PALMA PALMILLA	804.399,30 €	804.399,30 €	35.138,40 €	4,37%	40
3	SUBVENCION REHABILITACION ARRU CARRANQUE	1.749.178,13 €	1.749.178,13 €	- €	0,00%	0
4	SUBVENCION REHABILITACION PLAZA SAN MARTIN II FASE	586.510,11 €	586.510,11 €	584.510,11 €	99,66%	487
5	SUBVENCION REHABILITACION CAPILLA HOSPITAL NOBLE	15.000,00 €	15.000,00 €	- €	0,00%	0
6	SUBVENCION UMA ADQUISICION COMPACTOS ARCHIVO G	256.253,63 €	256.253,63 €	256.253,63 €	100,00%	0
7	SUBVENCION REHABILITACION CENTRO SOCIAL HUERTECILLA	400.000,00 €	400.000,00 €	- €	0,00%	0
8	SUBVENCION COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS	250.000,00 €	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	0
9	PLAN DE AYUDAS AL ALQUILER PAAS	913.000,00 €	913.000,00 €	138.460,00 €	15,17%	8
Total D.3.-		5.024.341,17 €	5.024.341,17 €	1.264.362,14 €	25,16%	0
Total PES 2024 NUEVAS CONCESIONES		13.024.341,17 €	13.024.341,17 €	6.181.408,58 €	47,46%	623



En el Plan Estratégico de Subvenciones de 2025 se incluyó una modificación referente a la rehabilitación de edificios de tipología residencia colectiva en el Área de Regeneración y Renovación Urbana "Carranque Fase 1" de Málaga por importe 655.916,15 € que está concedida.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda,
la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.

Fdo.: José María López Cerezo.

Conforme,

El Concejal Delegado del Área de Vivienda y Regeneración Urbana,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.

Código Seguro De Verificación	9SXKW+CK1aQuCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	12/06/2026 08:37:07
	José María López Cerezo	Firmado	11/06/2026 14:16:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9SXKW%2BCK1aQuCyYYRp3f9A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESAS MUNICIPALES Y FUNDACIONES



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS, S.A.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Sostenibilidad Medioambiental

Empresa Municipal Aguas de Málaga S.A. (EMASA)

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 22.926,32€

Importe Subvenciones nominativas: No aplica.

Importe Subvenciones excepcionales: 508.426€

1/3

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

D.1.1.- Incentivación a la individualización de contadores.

Importe inicial previsto: 100.000€

Importe total concedido: 8.000€

Nº Beneficiarios: 1 comunidad (28 puntos suministro)

Observaciones: la subvención es otorgada a nombre de la comunidad.

D.1.2.- Convenio prácticas remuneradas laborales.

Importe inicial previsto: 52.377,60€

Importe total concedido: 14.406,32€

Nº Beneficiarios: 14

Observaciones: Se trata de convenios de prácticas laborales remuneradas.

D.1.3.- Programa de Acción Social.

Importe inicial previsto: 13.540€

Importe total concedido: 520€

Nº Beneficiarios: 4

Observaciones: Se han concedido un total de 4 subvenciones de las cuales 3 son en especie y 1 económica.

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025: No aplica.

2/3

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025: No aplica.

- NO previstas inicialmente en el PES 2025: No aplica.

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

D.3.1. Fondo Social de ayuda a familias en riesgo de exclusión.

Importe inicial previsto: 545.000€

Importe total concedido: 508.426€

Beneficiarios: 2.321

Observaciones: En 2025 se han otorgado todas las solicitudes recibidas que se ajustaban a los requisitos establecidos.

- NO previstas inicialmente en el PES 2025: No aplica.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME:

María Penélope Gómez Jiménez
CONCEJALA SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL

Juan José Denis Corrales
DIRECTOR-GERENTE EMASA

Guillermo Cao Moisés
RESPONSABLE AREA FINANCIERA
Y COMPRAS EMASA



EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTE, S.A.M.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Movilidad

Área/Distrito/Organismo/Empresa:

Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido parcialmente y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2025 por los siguientes motivos:

En el caso de las Prácticas Extracurriculares no se ha llegado al importe previsto debido a que el número de becarios durante la anualidad ha sido inferior.

El Convenio con la Cátedra de Viabilidad Empresarial de la UMA no se ha ejecutado este año.

Por otro lado, el Convenio con la Cátedra de Gestión del Transporte, aunque si se ha ejecutado, el importe aportado ha sido algo menor al previsto inicialmente.

Con respecto, al Convenio para la promoción del comercio en el Centro Histórico de Málaga con la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico no se ha ejecutado este año.

1/3

Finalmente, comentar que se han suscrito dos convenios de colaboración con dos ONG que no estaban previstos en el Plan:

- ONG ASAEC, como contraprestación de atención asistencial a las personas sin hogar que su ubican en el entorno de la Estación de Autobuses.
- ONG CTA-AREA, como contraprestación de apoyo y participación en programas de deshabituación, rehabilitación y prevención del alcoholismo y otras drogodependencias, así como la asistencia y ayuda por parte de la asociación, cuando sea necesaria, dirigida a personas vulnerables que integran la plantilla de trabajadores/as.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: **0,00€**

Importe Subvenciones nominativas: **46.566,66€**

Importe Subvenciones excepcionales: **0,00€**

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:
NINGUNA

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025: NINGUNA
- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025: NINGUNA

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:



Subvenciones, Premios y Ayudas concedidas REALIZADO 2025				
BENEFICIARIO	Nº BENEFICIARIOS	ACTIVIDAD	IMPORTE PREVISTO 2025	IMPORTE APORTADO
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	11	Prácticas extracurriculares	30.000,00 €	22.566,66 €
Universidad de Málaga	1	Convenio Cátedra de Gestión del Transporte	25.000,00 €	20.000,00 €
			TOTAL:	42.566,66 €

2/3

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:



Subvenciones, Premios y Ayudas concedidas REALIZADO 2025				
BENEFICIARIO	Nº BENEFICIARIOS	ACTIVIDAD	IMPORTE PREVISTO 2025	IMPORTE APORTADO
ONG ASAEC	240 aprox.	Convenio Colaboración ASAEC	0,00 €	2.000,00 €
ONG CTA-AREA	300 aprox.	Convenio Colaboración CTA-AREA	0,00 €	2.000,00 €
			TOTAL:	4.000,00 €

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025: NINGUNA
- NO previstas inicialmente en el PES 2025: NINGUNA

Málaga, a fecha de la firma electrónica

3/3

Fdo. Carlos María Conde O'Donnell
TTE. Alcalde Delegado
De Economía y Hacienda

Fdo. Miguel Ruiz Montañez
Director Gerente EMT, SAM.



PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de:

PARQUE CEMENTERIO MÁLAGA, PARCEMASA.

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Costes "Subvenciones Directas": 5.000€

Total Subvenciones concedidas en 2025: 5000.-€

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Nombre: Asociación ALHELI

1/1

o Descripción: Destinados a ciudadanos en proceso de duelo

- Importe previsto: 5000.-€

- Importe concedido: 5000.-€

Beneficiarios: Fundación ALHELI

Descripción: Destinados a ciudadanos en proceso de duelo

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME

D^a. Penélope Gómez Jiménez

EL GERENTE DE PARCEMASA

D. Federico Souviron Garcia

Fdo.-

Fdo.-



EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. (PROMÁLAGA)

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones.

Área/Distrito/Organismo/Empresa:

Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (PROMÁLAGA)

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025: 773.699,72 €

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 757.081,52 €

Importe Subvenciones nominativas: 0,00 €

Importe Subvenciones excepcionales: 16.618,20€

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

1/2

D.- SUBVENCIONES:**D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:****- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:****D.1.1.**

- Denominación: "Subvención para el Impulso Empresarial".
- Importe inicial previsto: 400.000,00 €
- Importe total concedido: 357.081,52 €
- Nº Beneficiarios: 70
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.1.2.

- Denominación: "Encuéntrame en el Barrio 2024-2025".
- Importe inicial previsto: 400.000,00 €
- Importe total concedido: 400.000,00 €
- Nº Beneficiarios: 88
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927258
registrodelegacioneconomia@malaga.eu
www.malaga.eu

CSV : GEN-aecc-c34c-97e0-c09d-60a2-2309-25b7-9057

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 05/06/2026 09:36 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	hQ8a0zE//jHd5dYqA4vXTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	05/06/2026 11:51:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hQ8a0zE%2F%2FjHd5dYqA4vXTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D.2.- NOMINATIVAS: NO EXISTEN

- Previstas inicialmente en el PES 2025: NO EXISTEN

- NO previstas inicialmente en el PES 2025: NO EXISTEN

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

- Denominación: Subvención SEPES (ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO)
- Importe inicial previsto: 16.620,20€
- Importe total concedido: 16.618,20€
- Beneficiarios: SEPES (ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO)
- Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025: NO EXISTEN

2/2

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME

La Tte. Alcalde Delegada de Innovación,
Digitalización Urbana,
Promoción de la Inversión Tecnológica
y Empresarial y Captación de Inversiones

El Director Gerente de Promálaga

Fdo. Alicia Izquierdo García

Fdo. Francisco Salas Márquez

CSV : GEN-aecc-c34c-97e0-c09d-60a2-2309-25b7-9057

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 05/06/2026 09:36 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	hQ8a0zE//jHd5dYqA4vXTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Izquierdo García	Firmado	05/06/2026 11:51:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hQ8a0zE%2F%2FjHd5dYqA4vXTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de: **Cultura**

Empresa: **Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.**

A.- OBJETIVOS GENERALES:

X Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

Se han cumplido y ampliado los objetivos inicialmente previstos en el PES 2025 por los siguientes motivos:

Se han cumplido parcialmente los objetivos previstos inicialmente por los siguientes motivos:

NO se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025.

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 170.000,00

Importe Subvenciones nominativas:

Importe Subvenciones excepcionales:

1/4

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: AYUDAS A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL

Importe inicial previsto: 50.000,00

Importe total concedido: 50.000,00

Nº Beneficiarios: 10

Denominación: AYUDAS AL DESARROLLO

Importe inicial previsto: 60.000,00

Importe total concedido: 60.000,00

Nº Beneficiarios: 4

Denominación: PREMIOS 28 EDICIÓN FESTIVAL DE MÁLAGA

Importe inicial previsto: 60.000,00

Importe total concedido: 60.000,00

Nº Beneficiarios: 13

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

2/4

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc)

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE

Fdo.-

EL DIRECTOR/GERENTE DE TEATRO
CERVANTES DE MÁLAGA

Fdo.-



FUNDACIÓN RAFAEL PÉREZ ESTRADA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2025

Informe anual de ejecución

Delegación de:

Área/Distrito/Organismo/Empresa: FUNDACIÓN RAFAEL PÉREZ ESTRADA

A.- OBJETIVOS GENERALES:

Se han cumplido los objetivos generales previstos inicialmente en el PES 2025

B.- RESUMEN IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2025:

Importe Subvenciones concedidas en Régimen de libre concurrencia: 3.000,00 €

Importe Subvenciones nominativas:

Importe Subvenciones excepcionales:

1/3

C.- SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES:

D.- SUBVENCIONES:

D.1.- EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA:

- Convocatorias previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación: PREMIO DE AFORISMOS RAFAEL PÉREZ ESTRADA 2025

Importe inicial previsto: 3.000,00 €

Importe total concedido: 3.000,00 €

Nº Beneficiarios: 1

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.).

- Convocatorias NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Nº Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.).

D.2.- NOMINATIVAS:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.).

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.).

D.3.- DE CARÁCTER EXCEPCIONAL:

- Previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiarios:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.).

- NO previstas inicialmente en el PES 2025:

Denominación:

Importe inicial previsto:

Importe total concedido:

Beneficiario:

Observaciones: (incidencias relevantes, valoración, reintegros, etc.).

Málaga, a fecha de la firma electrónica

3/3

CONFORME	EL DIRECTOR/GERENTE DE LA FUNDACIÓN
LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y	RAFAEL PÉREZ ESTRADA
PATRIMONIO HISTÓRICO	

Fdo.- D.ª Mariana Pineda Carbó

Fdo.- D.ª Ana M. Cabello García